

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGÉSIMO SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**  
7 a 9 de diciembre de 2004  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.36  
CICAD/doc.1315/04 rev.3  
27 mayo 2004  
Original: inglés

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN SU  
TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

## INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN SU TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) presenta su informe anual al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 54 (f) y 91 (f) de la Carta de la OEA. El informe se organiza de acuerdo con los capítulos de la *Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*, aprobada en 1996.

### RESUMEN EJECUTIVO

#### Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

**El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD**, un mandato de la Cumbre de las Américas de 1998, finalizará su tercera ronda de evaluación en la primavera de 2005. Los Informes de Implementación de las recomendaciones de la segunda ronda de evaluación 2001 – 2002 fueron aprobados en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, y se presentaron en la trigésimo cuarta Asamblea General de la OEA celebrada en junio de 2004.

Uno de los objetivos del MEM es promover la cooperación en la lucha contra las drogas, y asistir a los Estados miembros en el cumplimiento de las recomendaciones del MEM, dirigidas a mejorar áreas específicas de sus programas de control de drogas. Para tal fin, la Comisión, en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, aprobó 17 solicitudes de asistencia técnica y financiera presentadas por los Estados miembros para ayudarles en el cumplimiento de las recomendaciones de la segunda ronda del MEM.

Los informes de la tercera ronda de evaluación, 2003-2004, fueron redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en 2004 y los primeros meses de 2005, los cuales serán presentados a la CICAD en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones para su aprobación y posterior publicación.

Las actividades de la CICAD en el área de **reducción de la oferta y control de drogas**, se orientan a brindar apoyo a los Estados miembros para el fortalecimiento de su capacidad para reducir la producción, distribución y disponibilidad general de las drogas ilícitas y su contrabando, tales como las sustancias químicas utilizadas en la preparación de las drogas. Durante 2004, el programa de reducción de la oferta realizó cinco seminarios de capacitación para las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes y oficiales de aduana sobre especialidades tales como el control de sustancias químicas y seguridad de los funcionarios, cooperación marítima e intercepción de navíos en el mar, determinación de perfiles sospechosos de contenedores y pasajeros, seguridad en puertos marítimos, y participación del sector privado en la seguridad de puertos y aeropuertos.

La CICAD continuó su apoyo a la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), la cual cumplió su quinto año de funcionamiento. En 2004, el programa incluía dos seminarios de ocho semanas sobre análisis de inteligencia antidrogas, y un programa especializado de dos semanas también sobre

inteligencia operativa. Igualmente, la CICAD y la Real Policía Montada del Canadá (RCMP) auspiciaron conjuntamente el segundo programa internacional de observadores policiales, el cual reúne a 15 agentes de policía encargados del control de drogas en varios países durante una sesión de capacitación en el aula, seguido por destacamentos con la RCMP en el campo.

En 2004, la CICAD inició una serie de talleres de capacitación sobre diferentes aspectos de la delincuencia organizada, con tres seminarios relacionados con la protección de testigos y manejo de informantes, operaciones encubiertas, y control y clasificación de grupos organizados de delincuentes.

La CICAD, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), Asuntos Extranjeros Canadá y el Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil Canadá auspiciaron conjuntamente un **Simposio de la OEA sobre Gestión de Fronteras: Diálogo sobre Cooperación Transfronteriza e Integridad de las Fronteras**, el cual contó con la participación de más de cien oficiales de los Estados miembros. La CICAD también respaldó a un proyecto piloto sobre policía comunitaria en la Zona Colonial de Santo Domingo, en la República Dominicana, al proveer capacitación adicional para la policía.

Durante 2004, se reunieron los tres Grupos de Expertos en áreas de control de la oferta, para considerar medidas para mejorar temas relacionados con narcotráfico marítimo, el control de productos farmacéuticos, y el control de sustancias químicas.

El **programa de Desarrollo Jurídico de la CICAD** se concentró en proyectos relacionados con el control de armas, a través de la implementación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), en estrecha coordinación con la Secretaría *pro tempore* del Comité Consultivo de la misma. La CICAD también participó en la Primera Conferencia de los Estados Parte a la CIFTA, y en varios foros relacionados con estos temas en Centro América y Europa sobre el tema de control de armas. A solicitud de países, la Sección Legal revisó proyectos de ley nacional en materia de armas. El sistema de Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (SALSA) se instaló en cuatro países del Caribe, y se implementará en otros Estados miembros en 2005. El programa de Desarrollo Jurídico también dio asesoramiento jurídico al Grupo de Expertos de Lavado de Activos para la revisión de su Reglamento Modelo.

**El Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID)**, que es la rama de estadística, información e investigación de la CICAD, promueve y apoya una red hemisférica de información sobre drogas que brinda información científicamente válida, actualizada y comparable sobre la producción, el tráfico, el uso y abuso y el impacto social de las drogas. El Observatorio brinda los fundamentos para los indicadores del MEM y para los esfuerzos antidrogas nacionales, al ayudar a los países a mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con las drogas; promover el establecimiento de observatorios nacionales y el uso de métodos y datos estandarizados, y brindar capacitación científica y técnica y el intercambio de experiencias entre profesionales que actúan en el ámbito de las drogas. En 2004, el Observatorio proporcionó asistencia técnica y financiera para la realización de estudios en drogas en 12 países; publicó un informe comparativo del consumo de drogas en población escolar en 7 países, y también la edición 2004 del **Resumen Estadístico sobre Drogas**; colaboró con siete Estados miembros para elaborar una metodología para estimar el costo

humano, social y económico de las drogas para la sociedad, y ayudó a establecer Observatorios Nacionales sobre Drogas en el Caribe.

El boletín electrónico trimestral, ***Noticias del Observador***, continuó su empeños por divulgar artículos sobre eventos e investigaciones que se está llevando a cabo en los Estados miembros. El OID finalizó un proyecto piloto con el Observatorio Francés de Drogas y Toxicomanías en seis países caribeños para capacitarlos y proveerles con las herramientas metodológicas para llevar a cabo estudios cualitativos que les facilite la identificación y análisis de tendencias emergentes.

En 2004, el Grupo de Expertos de la CICAD sobre el **Control del Lavado de Activos** adoptó reformas al Reglamento Modelo en la tipificación del delito de lavado y en las técnicas especiales para investigar dicho crimen.

Las acciones de capacitación focalizaron en proveer a jueces y fiscales, las herramientas que necesitan para llevar a cabo juicios en lavado de activos: en 2004, la CICAD apoyó a Argentina, Colombia y Uruguay en la réplica del programa “El combate del Lavado de Dinero desde el Sistema Judicial” (Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-CICAD). Además, a través de un seminario conjunto BID-CICAD, se empezó la labor de sensibilizar a los abogados, contadores, notarios públicos y otros profesionales independientes, en cuanto a su obligación legal de reportar operaciones sospechosas de ser maniobras de lavado de activos.

Se realizaron juicios simulados de lavado de activos en Colombia, en forma mancomunada con las Naciones Unidas. Se llevaron a cabo cursos de “Capacitación para Capacitadores” para oficiales de policía y aduanas y fiscales en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, para que estén en condiciones de replicar la capacitación en control del lavado de dinero para beneficio de sus colegas.

A través de un programa conjunto BID-CICAD, se brindó asistencia técnica para el desarrollo y creación de Unidades de Inteligencia Financiera en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En 2004, el Programa de la CICAD de **Reducción de la Demanda**, se concentró en el desarrollo de programas de prevención del uso indebido de drogas en el ámbito escolar, los cuales alcanzan un gran número de adolescentes y brindan un mensaje sobre estilos de vida saludables, habilidades para la vida, y capacitación en técnicas de resistencia. La oferta de capacitación profesional en reducción de la demanda a nivel universitario se expandió para incluir las Escuelas de Salud Pública, Facultades de Medicina, y de Educación, además del programa establecido con las Escuelas de Enfermería. El tratamiento de la dependencia de drogas, la rehabilitación y la reinserción social constituyeron un componente importante del programa de la CICAD de reducción de la demanda, habiéndose empezado tres nuevos programas para proveer tratamiento a los encarcelados, y la adopción de ***Lineamientos para la Organización de un Sistema Integral Nacional de Tratamiento de la Farmacodependencia***.

El Programa de Desarrollo Alternativo de la CICAD siguió orientado al apoyo a los Estados miembros en la ejecución de sus proyectos de desarrollo alternativo. Estos proyectos son diseñados para reducir, eliminar y prevenir el cultivo de coca, amapola y

marihuana, dentro de un enfoque integral que permita mejorar la situación social y económica general de la población involucrada. En 2004, por razones presupuestarias, la CICAD tuvo que reducir sus actividades de desarrollo alternativo, lo que significó reducir el número de países que reciben asistencia de seis en 2003 a cuatro en 2004. La CICAD siempre ha puesto gran énfasis en hacer que los proyectos desarrollo alternativo sean sostenibles. Mientras que la Secretaría Ejecutiva anticipa dificultades en la consecución de fondos en el futuro, buscará establecer alianzas con donantes no tradicionales para procurar nuevos fondos con el fin de continuar apoyando los programas y proyectos de desarrollo alternativo de los Estados miembros.

En 2004, el **Programa de Fortalecimiento Institucional**, dirigido a fortalecer las comisiones nacionales de drogas y a asistir a los Estados miembros en la elaboración de sus estrategias de control de drogas, colaboró con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para adelantar los programas contenidos en el Plan Andino de Cooperación para el Combate de las Drogas Ilegales y Delitos Conexos. También dio apoyo técnico a El Salvador y Guyana en su diseño y preparación de sus estrategias nacionales. Un hecho nuevo es que algunos gobiernos están descentralizando la responsabilidad del diseño y ejecución de los programas antidrogas, en particular en reducción de la demanda, área en que las necesidades locales son mejor atendidas por la dirigencia local.

#### **AUTORIDADES Y REUNIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) EN 2004**

La Comisión celebró su trigésimo quinto período ordinario de sesiones en Washington, DC del 27 al 30 de abril de 2004 (véase el Informe Final, CICAD/doc.1313/04 rev.1) y su trigésimo sexto período ordinario de sesiones también en Washington, DC, del 7 al 9 de diciembre de 2004 (véase el Informe Final, CICAD/doc.1365/05 rev.1).

Para el período 2003-2004 se eligió como Presidente a Canadá, ocupando el cargo el señor Paul Kennedy, Viceministro Adjunto Principal de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias de Canadá. Para ese mismo período se eligió a la República Dominicana como Vicepresidente, ocupando el cargo, primero, el señor Bonaparte Gautreaux Piñeyro y, posteriormente, el Mayor General José Aníbal Sanz Jimenián, quienes fueron consecutivamente presidentes del Consejo Nacional de Drogas.

En su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, la Comisión eligió a la República Dominicana como Presidente, ocupando el cargo el Mayor General José Aníbal Sanz Jimenián, y a Bolivia como Vicepresidente, ocupando el cargo el Embajador Jorge Gumucio Granier.

#### **NUEVO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CICAD**

En su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, la Comisión dio la bienvenida al Nuevo Secretario Ejecutivo de la CICAD, el señor James F. Mack, quien fue designado por el Secretario General de la OEA el 15 de septiembre de 2004.

## INTRODUCCION

Dieciocho años después del establecimiento de la CICAD por la Asamblea General de la OEA, el control de drogas sigue siendo una prioridad para la Organización de los Estados Americanos y sus países miembros. El alcance de las actividades de la CICAD se ha ampliado considerablemente, a medida que los países han ido comprendiendo que el tráfico de drogas no es un delito “independiente”, sino que está íntimamente e inextricablemente entrelazado con todas las formas de la delincuencia organizada – el tráfico de armas, los productos químicos utilizados en la fabricación de drogas, el terrorismo y el financiamiento del terrorismo, la trata de personas para fines de explotación económica y sexual, el lavado de activos y la corrupción. A su vez, los ciudadanos y los gobiernos se han ido dando cuenta de que lo que normalmente se denominaba “abuso de drogas ilícitas” es solamente una pequeña parte del daño social, económico y para la salud que ocasiona en los individuos y sociedades el uso indebido de todo tipo de sustancias adictivas: el alcohol, el tabaco, los medicamentos con y sin receta médica, y las drogas sintéticas tales como MDMA y las anfetaminas, así como las drogas basadas en plantas como la marihuana, la cocaína y la heroína.

La Comisión es consciente de la creciente complejidad de los problemas relacionados con las drogas y ha ampliado sus actividades de acuerdo a eso. Ha establecido nuevos Grupos de Expertos sobre Productos Farmacéuticos y Narcotráfico Marítimo; su Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda ha abordado en dos ocasiones el rápido aumento de drogas sintéticas en los Estados miembros y ha emitido una alerta de heroína basada en el aumento del cultivo de amapola en el Hemisferio Occidental. La Comisión ha prestado atención a la necesidad de integrar los servicios de tratamiento y rehabilitación del abuso de drogas en el sistema general de salud de cada país, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, y ha alentado a los Estados miembros a considerar medidas alternativas a la prisión para delincuentes menores adictos a las drogas.

La Comisión ha declarado el año 2005 el año de la prevención contra las drogas. Los países del hemisferio han encontrado que una de las salidas a la problemática de drogas es trabajar en **prevención** temprana desde **la familia, la escuela y la comunidad**, fortaleciendo valores y habilidades para la vida en niños y jóvenes.

Se resalta la importancia de equilibrar las acciones de Reducción de la Oferta con las acciones de Reducción de la Demanda tanto a nivel programático como a nivel presupuestario.

La necesidad de incorporar en el **ámbito escolar** los contenidos de habilidades para la vida, promoción de estilos de vida saludables y prevención del uso de drogas en los objetivos y ejes transversales del currículo escolar en las Américas.

Dentro del marco de la próxima Cumbre de las Américas, el tema central estará relacionado con la necesidad de generar empleo para el fortalecimiento de la democracia. La Comisión observa en la región un incremento del número de familias, niños y jóvenes involucrados en el mercadeo y venta de drogas a pequeña escala, como medio de subsistencia y obtención de dinero fácil proveniente del narcotráfico. De allí la necesidad e importancia de enmarcar la prevención dentro de una **cultura de apego a la legalidad** en todos los estamentos de la sociedad en el hemisferio

occidental, para evitar el aprendizaje de comportamientos corruptos, que desestabilizan la institucionalidad democrática en la región.

La Organización de los Estados Americanos, en una reestructuración radical reciente, ha unido bajo un departamento todas las cuestiones relacionadas con la seguridad humana y la prevención de la delincuencia y el daño social: el tráfico de armas, las drogas, el lavado de activos, el terrorismo, la delincuencia organizada, la seguridad portuaria, la corrupción, el estado de preparación para la defensa y otras amenazas internacionales, así como la prevención y tratamiento del abuso de sustancias, la educación cívica con énfasis en el respeto de la ley, la prevención de la violencia, en especial contra la mujer, y la prevención y rehabilitación de bandas relacionadas con las drogas.

La mayoría de los proyectos y programas de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD guardan relación con la capacitación y educación de una amplia gama de personas que trabajan en organismos gubernamentales y no gubernamentales para controlar todos los aspectos del problema de las drogas. Este informe refleja el énfasis que se pone en la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, y la Secretaría ha empezado a tomar medidas para racionalizar sus actividades de capacitación. Se están logrando economías de escala a través del número cada vez mayor de cursos en línea que ofrece la CICAD.

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un mandato de la Cumbre de las Américas de 1998. A medida que el MEM madura y los Estados miembros adquieren confianza en la transparencia de las evaluaciones de los expertos y el valor práctico de sus recomendaciones, es necesario realizar algunas modificaciones tanto en el cuestionario como en el proceso. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el MEM se reunirá en 2005 para acordar los cambios, a tiempo para la cuarta ronda de evaluación.

Otro mandato de la Cumbre encomendado a la CICAD, específicamente, el de desarrollar una metodología para estimar el costo económico, social y humano de las drogas en el Hemisferio, está avanzando satisfactoriamente, con la participación de siete países en un proyecto piloto. El tercer mandato, emitido por la Cumbre de Quebec, fue de apoyar la creación de Unidades de Inteligencia Financiera, y de ofrecerles capacitación con el respaldo del BID. Este programa ha establecido UIFs en diez Estados miembros, y les está proveyendo tanto la capacitación, como equipos y desarrollo institucional.

**O-O-O-O-O-O-O-O**

## **CAPÍTULO I. EL PROGRAMA DE LA CICAD PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ANTIDROGAS EN EL HEMISFERIO**

### **A. MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL**

#### **PANORAMA GENERAL**

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) fue creado por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago,

Chile, en abril de 1998. El MEM surgió como resultado del reconocimiento por los países del hemisferio de que el carácter complejo y transnacional del problema de las drogas requiere una respuesta amplia y equilibrada de su parte, actuando en concierto, con el principio de la responsabilidad compartida. El objetivo global del proceso del MEM es estimular el avance en todos los aspectos de la lucha contra las drogas ilegales en todos los países de las Américas, teniendo en cuenta las distintas maneras en que el problema se manifiesta en cada uno de los países. El MEM procura alcanzar su objetivo por medio de evaluaciones nacionales y hemisféricas anuales a cargo del Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), que mide el progreso logrado en este campo por los treinta y cuatro Estados miembros de la CICAD, individualmente, y por el hemisferio en su conjunto. A través de este proceso de examen entre pares, en que se analiza la capacidad institucional, las tareas de reducción de la demanda y de la oferta y las medidas de control, los países conocen las virtudes y debilidades de sus programas antidrogas y son estimulados a corregir las deficiencias detectadas, procurando la asistencia de otros miembros o de la CICAD, según sea necesario.

### **IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACION, 2001-2002**

El GEG celebró su reunión final de redacción de la segunda ronda de evaluación en Washington, D.C., del 1 al 5 de marzo de 2004, a fin de evaluar el progreso alcanzado por los países en la implementación de las recomendaciones que les formulara la CICAD en enero de 2003. El GEG comprobó que 82 de las 325 recomendaciones habían sido implementadas, 186 estaban en vías de implementación y 57 aún no se habían empezado a implementar. Dieciséis países pidieron asistencia técnica y/o financiera para la implementación de las recomendaciones pendientes.

El producto de la reunión del GEG, 33 informes nacionales y un informe hemisférico de progreso en control de drogas, fue examinado y aprobado por la CICAD en su Trigésimo quinto período ordinario de sesiones, en abril de 2004, ocasión en que se realizó una conferencia de prensa para divulgar los informes del MEM. Estos fueron posteriormente publicados y distribuidos entre los Estados miembros y las organizaciones internacionales y entidades gubernamentales, entre otros.

### **TERCERA RONDA DE EVALUACION, 2003-2004**

#### **Primera reunión de redacción**

La primera reunión del GEG para la tercera ronda de evaluación se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 21 de mayo de 2004. Los expertos analizaron las respuestas al cuestionario de 86 indicadores, 6 de los cuales son nuevos y 63, revisados, en base a la experiencia recogida en la segunda ronda. Asimismo, se examinaron los documentos introductorios de algunos países.

La Sra. Darling López, experta principal de Costa Rica, fue elegida Presidenta del GEG, en tanto Alejandro Montesdeoca, del Uruguay, fue elegido Vicepresidente. Los representantes del GEG también se reunieron con legisladores del parlamento argentino y con representantes de la prensa para promover el MEM y explicar el proceso de evaluación.

El GEG produjo los primeros borradores de informes, algunos de los cuales fueron examinados en plenario, en Buenos Aires. Los informes pendientes por razones de



falta de tiempo, fueron examinados electrónicamente vía e-mail por expertos en sus países de origen. En agosto de 2004, los borradores terminados fueron distribuidos entre los países para recoger sus comentarios individuales, con pedidos de información adicional. Dada la carga de trabajo que queda por delante, el GEG convino postergar la reunión de septiembre para octubre de 2004, permitiendo así más tiempo de preparación antes de la reunión.

### **Segunda reunión de redacción**

Durante la segunda reunión de redacción del GEG, celebrada en Washington, D.C., los días 11 y 12 de octubre, el GEG evaluó los comentarios y la nueva información suministrada por los Estados miembros y volvió a redactar los informes de la manera consiguiente. A esta altura, el GEG redactó las recomendaciones (analizando las que eran reiteración de la segunda ronda) y las conclusiones de cada informe.

Los informes fueron enviados a los países en noviembre, para recabar sus comentarios finales y datos actualizados que serán evaluados en la reunión de redacción final del GEG correspondiente a este ciclo de la tercera ronda de evaluación, a comienzos de 2005. Todos los informes serán objeto de un examen final por parte de la Comisión en su Trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, antes de su divulgación, en mayo de 2005.

## **B. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

### **PANORAMA GENERAL**

El Programa de Reducción de la Demanda de la CICAD está destinado a ayudar a los Estados miembros a prevenir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, comenzando desde muy temprana edad, con el desarrollo de habilidades para la vida, la promoción de comportamientos saludables, así como diagnóstico y referencia para los que ya se han iniciado en el consumo, evitando que avancen hacia la dependencia. Se busca además disminuir problemas sociales asociados con el consumo, como son la violencia, conductas delictivas, embarazo adolescente, accidentes de tránsito, entre otros.

En 2004 el Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda elaboró el documento denominado “Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar” que podría servir de guía para estandarizar las intervenciones de prevención escolar con programas eficaces, basados en evidencias científicas, para prevenir el consumo de drogas en niños y jóvenes del hemisferio occidental.

Siguiendo las recomendaciones del informe hemisférico del MEM, las actividades de la CICAD en reducción de la demanda se centraron en la prevención del uso indebido de drogas, y en particular, la prevención en el ámbito escolar.

### **PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE DROGAS**

#### **Prevención través de la Escuela**

##### **Costa Rica**

En el marco de los programas de asistencia del MEM, la CICAD otorgó al Gobierno de Costa Rica US\$70.000 para la ampliación del Programa “Aprendo a Valerme por mi mismo” en 38 escuelas de 9 regiones del país con 2.857 escolares beneficiados.

Asimismo, se dotó de equipo de computo para el diseño gráficos de materiales didácticos y publicitarios del programa.

### **Panamá**

La CICAD brindó asistencia técnica a la Secretaria de Drogas de Panamá (CONAPRED) para el desarrollo del programa nacional “Somos Triunfadores” dirigido a la prevención de drogas en la población escolar. El programa ha recibido el apoyo de la Primera Dama de la República para su implementación a nivel nacional. La asistencia técnica se realizó con la cooperación horizontal de Costa Rica en lo referido a la evaluación y validación de materiales educativos así como para el proceso de evaluación de impacto y evaluación de proceso del programa escolar.

### **Venezuela**

También en Venezuela, la CICAD brindó asistencia técnica para la elaboración del programa “Comunidad Educativa en Prevención”, que contó con el apoyo financiero de la banca privada (Banco Provincial) para el diseño y elaboración de un manual de prevención dirigido a los docentes y la capacitación de maestros en las escuelas públicas y privadas del país

## **Prevención del Uso Indebido de Drogas en los Puestos de Trabajo**

### **Colombia**

La CICAD brindó la asistencia técnica solicitada por Colombia para el desarrollo e implementación de un proyecto de prevención laboral con el fin de hacer prevención de drogas en el lugar de trabajo. Se ha coordinado con la Dirección de Reducción de la Demanda en la División de Salud Pública del Ministerio de Protección Social. El proyecto se encuentra en la fase de elaboración de la propuesta, el tiempo estimado de implementación y las entidades participantes además de la CICAD y el Ministerio de Protección Social.

### **Santa Lucía**

De acuerdo con la solicitud del Gobierno de Saint Lucia, la CICAD está colaborando con la Secretaría del Consejo sobre Abuso de Sustancias, quien informa que ha venido trabajando en conjunto con una ONG en la elaboración de charlas en prevención de drogas sobre las repercusiones del consumo dentro del ámbito laboral. Actualmente se está trabajando en la elaboración de una propuesta, para ampliar estas intervenciones a otros componentes de un programa de prevención laboral.

### **Pandillas Juveniles, Violencia, y Drogas en Centroamérica**

En El Salvador, la CICAD apoyó dos actividades pilotos de prevención a través de la Comisión Salvadoreña Antidrogas (CNA). En municipalidades de la frontera occidental con Guatemala, se capacitaron a 125 ex-miembros de las pandillas MS-13 y M-18 en el trabajo ambiental de reforestación, a la vez que participaron en un curso de educación sobre el abuso de drogas como parte de su recuperación y reinserción. En San Salvador (Soyapango), profesionales de la CNA en colaboración con ONGs locales trabajaron con jóvenes en riesgo de incorporarse a pandillas en edades entre 10-20 años, logrando su participación en talleres sobre el desarrollo de actitudes de vida saludable, valores cívicos, y prevención de drogas, mediante la capacitación laboral y actividades deportivas urbanas, llegando también a involucrar a los familiares de estos jóvenes.

Al nivel nacional, CICAD brindó asistencia técnica y financiera a la CNA para la realización de un inventario de los servicios disponibles en cada localidad para jóvenes pandilleros afectados por las drogas y la violencia. También, llevaron a cabo encuestas con las agencias locales sobre el nivel del uso de drogas, tráfico y uso de armas, y los enlaces entre la actividad de las pandillas y las redes de la delincuencia organizada.

Como resultado de esta investigación se han elaborado unos dípticos o folletos con información sobre las pandillas, su prevención a nivel familiar y comunitario a ser distribuidos en los países afectados por el problema de las pandillas.

## **PROYECTOS DE ASISTENCIA DEL MEM**

### **San Vicente y las Granadinas**

La Secretaria Ejecutiva de la CICAD respondió a la solicitud del Gobierno de San Vicente y las Granadinas, en el contexto de los proyectos de asistencia MEM, para crear un programa de tratamiento de la farmacodependencia y la rehabilitación para la población carcelaria. Debido a la ausencia de una oficina nacional de drogas, la CICAD fomentó la creación de un equipo interministerial con el Ministerio de Seguridad Nacional para establecer y gerenciar un programa residencial para 30 reclusos masculinos, que incluye además la prevención de VIH/SIDA. Como parte del programa, se creó un mecanismo para proveer servicios de apoyo para la reinserción de los internos egresados de la cárcel, trabajando en conjunto con una ONG local. Además se proveyó capacitación continua para los oficiales de la prisión que están implementando el programa, y los oficiales del ministerio están monitoreando el progreso del programa mediante reuniones trimestrales. La directora interina de la Oficina de la OEA en el país prestó una ayuda muy valiosa en la coordinación de este proyecto.

### **Grenada**

Como respuesta a una solicitud de la segunda ronda de asistencia del MEM el Gobierno de Granada solicitó asistencia para la evaluación de programas de prevención del uso indebido de drogas, la CICAD ha colaborado con el Consejo Nacional para el Control de Drogas (NCODC) los primeros lineamientos para establecer dicho proceso de evaluación. Oficiales de Granada ejecutaron la primera fase del inventario de todas las actividades preventivas a nivel nacional. Desafortunadamente, fue necesario posponer las próximas actividades debido al daño infraestructural que sufrió por causa de la huracán, pero sin embargo están adaptando el proceso de manera necesaria para seguir con estas actividades en el 2005.

## **TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA**

### **Atención y servicios en farmacodependencia para personas encarceladas e infractores de la ley.**

Dado el número de solicitudes de asistencia MEM sobre programas de tratamiento y rehabilitación para encarcelados, y la importancia del tema en el informe hemisférico del MEM, la CICAD y la agencia de Servicios Penitenciarios de Canadá (CSC) colaboraron para ofrecer capacitación a oficiales de los sistemas penitenciarios, agencias de prevención, y coordinadores de políticas de reducción de la demanda de ocho estados miembros del Caribe sobre componentes de intervenciones eficaces con infractores y encarcelados para detener el uso de drogas y la drogodependencia. Los equipos multidisciplinarios que asistieron al taller aprendieron sobre los modelos actuales en el Caribe y Canadá, así como procesos de diseño para adecuar un programa a las

necesidades particulares de las poblaciones carcelarias en sus propios distritos, basándose en la investigación. Se proveerá asistencia técnica a nivel de país según las solicitudes recibidas para el 2005.

### **Sistema Nacional de Tratamiento por Farmacodependencia**

De la quinta reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda realizada en Argentina en **octubre 2003**, surgió la recomendación de proveer asistencia técnica y financiera para el desarrollo de un sistema nacional de tratamiento por farmacodependencia a los países que así lo soliciten.

Venezuela y Perú están en la fase de implementación de su propio sistema, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Drogas, con asistencia técnica de la CICAD en 2004. Belize, Panamá, Chile y Costa Rica han solicitado asistencia a la CICAD para la constitución de sus normas para el funcionamiento de los centros y programas de tratamiento, y la integración de sus programas de tratamiento dentro del sistema nacional de salud.

### **Colaboración Multisectoral**

El programa canadiense de Salud, Educación, e Implementación de la Ley en Alianza (HEP), la Secretaria Ejecutiva de CICAD y el Centro Canadiense sobre la Farmacodependencia (CCSA) ofrecieron conjuntamente un taller regional para el Caribe en Martinica, en colaboración con el Centro Interministerial de Capacitación Antidroga (CIFAD) del Gobierno de Francia. El Taller brindó a los participantes – oficiales de la policía, sistema de salud y educación – la metodología HEP para enfrentar problemas locales sobre el abuso de drogas trabajando en la conformación de equipos multi-sectoriales.

## **CAPACITACIÓN PROFESIONAL A NIVEL UNIVERSITARIO**

### **Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias**

En marzo de 2004, se dio inicio a la segunda promoción de la Maestría que cuenta con 85 estudiantes de 23 países de Centro y Latinoamérica, el Caribe, España, además de estudiantes de la comunidad latina en los Estados Unidos. En alianza estratégica entre CICAD y EDUCREDITO, se otorgaron 17 créditos educativos a muy bajo interés a estudiantes en nueve países de la región iberoamericana para el pago de su matrícula, por un monto total de US\$30.000.

En abril de 2004, durante la celebración del Trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, se llevó a cabo el acto de conmemoración de la primera promoción de la Maestría, que contó con la presencia e intervención del Secretario General de la OEA, Cesar Gaviria y el Embajador de la Misión Observadora de España ante la OEA, Eduardo Gutiérrez. Durante la ceremonia la CICAD otorgó una medalla y un diploma en reconocimiento a los estudiantes por haber culminado el ciclo teórico de la Maestría. Asimismo asistieron a la Reunión los Rectores y Coordinadores de las ocho Universidades pertenecientes a UNIREDDROGAS (Red de Universidades con postgrado en drogodependencias) donde se discutieron aspectos referentes a la transferencia operativa y funcional de la Maestría a las Universidades, presupuestario, y se aprobó la creación de la Secretaría Académica que tendrá como sede la UNED de España y será financiada por la CICAD. La Secretaría tendrá entre sus funciones canalizar todos los aspectos académicos de la Maestría referidos a calificaciones,

exámenes, acreditación, además de atender con mayor efectividad a las solicitudes de los estudiantes a nivel internacional

### **Escuelas de Enfermería en América Latina**

Proyecto iniciado en el 1998, ha logrado la integración sistemática de un amplio rango de contenidos sobre sustancias de abuso y la drogodependencia en el currículo de escuelas de formación de enfermeras. En la actualidad, hay 16 escuelas involucradas en diez países miembros de América Central y América Latina. Durante el 2004, se desarrolló y publicó el currículo modelo para programas de pre-grado y postgrado (Especialización, Maestría, y Doctorado) de la carrera de enfermería con el contenido de drogas, como producto del Segundo Instituto de Liderazgo para Programas Académicos en Enfermería y el Fenómeno de las Drogas. Durante el Primer Foro Internacional de Investigación de Enfermería en Reducción de la Demanda de las Drogas en América Latina, logró la graduación de los participantes del II Curso Regional de Capacitación en Investigación (Universidad de São Paulo, Ribeirão Preto, Brasil) y el primer curso internacional de capacitación en investigación (Universidad de Alberta, Canadá), y en 2004, se incorporó una escuela nueva al proyecto: la Escuela de Enfermería de la Fundación ABC de São Paulo, Brasil. Hasta la fecha, el proyecto ha graduado más de 12,000 Licenciados de Enfermería, con conocimientos científicos y habilidades técnicas para trabajar en actividades de promoción de la salud, prevención del uso y abuso de drogas, integración social y prestación de cuidados de enfermería a los individuos con problemas de drogodependencia.

### **Programa Regional Especialización en Investigación Modalidad On-line**

Contando con el apoyo del Gobierno de Japón y de los Estados Unidos, la CICAD ha iniciado este nuevo proyecto para transformar su programa de capacitación de profesores de enfermería en métodos de investigación, que es semi-presencial, para convertirlo a la modalidad on-line, y así expandirlo para todos los profesionales de salud. Durante el 2004, se han capacitado el grupo piloto de profesores de la Escuela de Enfermería de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo, por parte de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España. CICAD está realizando la virtualización de los módulos, así como de la creación de la página web del programa, para poder recibir la primera clase en el 2005.

### **Escuelas de Salud Pública**

Con la experiencia desarrollada con el proyecto de las Escuelas de Enfermería en América Latina, la CICAD decidió expandir esta experiencia a otras disciplinas. Junto con la Organización Panamericana de Salud (OPS), hizo un estudio entre trece escuelas de Salud Pública en las Américas, para identificar el nivel de conocimiento y actividades que han realizado para enseñar el tema drogas. Durante el 2004, se ha preparado el informe técnico y las adaptaciones necesarias al estudio para su publicación como un producto de colaboración entre la CICAD y la OPS. La próxima fase contemplará la formación a los profesores en la temática de salud internacional y drogas. Esto se acompañará del desarrollo de currículos para pregrado y postgrado con las temáticas salud internacional y drogas, tanto como actividades de extensión e investigación.

### **Escuelas de Medicina**

Como otro aspecto de estos modelos, la CICAD inició en 2004 una colaboración piloto con la Escuela de Medicina de la Fundación ABC en Sao Paulo, Brasil, para replicar el proceso de integrar contenidos sobre la adicción y la farmacodependencia en el

currículo y actividades de esta facultad. Si esta experiencia piloto demuestra éxito, el proyecto será expandido para otras Facultades de Medicina de América Latina.

### **Escuelas de Educación**

En el otoño del 2004, la CICAD empezó a trabajar con 70 escuelas de educación (de formación a docentes) de Latinoamérica y el Caribe, elegidos como escuelas piloto. Se está realizando un estudio a través de estas instituciones, el cual permitirá saber el desarrollo a nivel de las Facultades de Educación del trato de la temática de las drogas. El estudio buscará el plan de acción a seguir en cada sitio para lograr un proceso similar de integración de la temática en los currículos y las actividades de investigación y extensión dentro de estas instituciones formativas.

### **Publicaciones de la CICAD**

Buscando la diseminación de información actualizada y basada en evidencia científica sobre reducción de la demanda, la CICAD comenzó una iniciativa de edición, conjuntamente con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de libros, revistas y folletos para la distribución en los países del hemisferio con información de punta. En 2004, se realizaron tres publicaciones con su respectiva distribución:

“Aspectos Teóricos para la Consejería en Población Adolescente”, editado por DEVIDA, del Perú.

“Sistema Nacional de Tratamiento: Guía Práctica para la Organización de un Sistema Nacional de Tratamiento”, editado por la CICAD.

Maestría Internacional On-Line en Drogodependencias: “Historia de una Maestría”, editado por la CICAD.

## **C. REDUCCION DE LA OFERTA Y APLICACION DE MEDIDAS DE CONTROL**

### **PANORAMA GENERAL**

El Programa de Reducción y Control de la Oferta de la CICAD se centra en la asistencia a los Estados miembros para fortalecer su capacidad de control de las drogas legales e ilegales y del contrabando conexo. También ayuda a fortalecer la legislación, reglamentación y demás medidas de control de sustancias químicas relacionadas con la producción de drogas, y comprende una amplia gama de temas vinculados a la aplicación de la ley y al control, como los siguientes:

<p>Control de productos farmacéuticos          Control de sustancias químicas          Cooperación marítima          Seguridad portuaria          Fomento de la capacidad aduanera y de aplicación de la ley          Policía comunitaria</p>
---

### **Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos**

De acuerdo con las instrucciones de la Comisión en su Trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, celebrado en Montreal, Canadá (noviembre de 2003), el Grupo de Expertos sobre Productos Farmacéuticos, con 21 expertos de 14 países, se reunió del 31 de mayo al 2 de junio de 2004, en Brasilia, Brasil, para completar la **Guía de**

**Referencia Modelo para Profesionales de la Salud: Prevención y Detección del Abuso de Narcóticos y Sustancias Controladas y su Desvío a Canales Ilícitos**, que se basó en un proyecto preliminar preparado por Canadá y Uruguay.

El Grupo también decidió preparar una guía modelo similar para la industria farmacéutica, cuyo primer borrador sería redactado por los representantes de Colombia y Costa Rica. El borrador quedará terminado en la próxima reunión del Grupo de Expertos, que se celebrará en fecha a determinarse, en 2005. El Grupo preparó una serie de recomendaciones y un plan de acción para la consideración por la Comisión (documento CICAD/doc.1323/04).

#### **Grupo de Expertos sobre Sustancias Químicas**

El Grupo de Expertos de la CICAD sobre Sustancias Químicas se reunió en Brasilia, Brasil, del 2 al 4 de junio de 2004, para examinar aspectos del control químico tales como la notificación previa a la exportación, la elaboración de instrumentos de referencia para evaluar el control nacional de sustancias químicas, los códigos usados para identificar las sustancias transportadas, y la capacitación. Los veintiséis expertos de 15 Estados miembros recomendaron (ver el documento CICAD/doc.1322/04).

#### **Capacitación en control de sustancias químicas**

Junto con el Gobierno de Trinidad y Tobago, la CICAD organizó un Seminario de Capacitación en Control de Sustancias Químicas para funcionarios judiciales y policiales, celebrado en Port of Spain del 27 al 30 de septiembre de 2004 para veinte participantes de los Estados miembros del Caribe angloparlante. El seminario se centró en los métodos y técnicas que los funcionarios judiciales, policiales y administrativos necesitan conocer para cumplir con su labor de control de las sustancias químicas que pueden ser usadas en la producción de drogas ilícitas. El programa abordó una serie de cuestiones como los procedimientos de control, la cooperación interinstitucional, las técnicas de investigación y la seguridad de los funcionarios.

#### **Grupo de Expertos sobre Tráfico Marítimo de Drogas**

En su Trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, la Comisión estableció un Grupo de Expertos sobre Tráfico Marítimo de Drogas al cual le encomendó reunirse en 2004 para considerar las recomendaciones contenidas en el informe presentado en el dicho período ordinario de sesiones.

El Grupo se reunió en Tegucigalpa, Honduras, del 21 al 25 de junio de 2004, y los veintiséis expertos de catorce países iniciaron la labor en torno a una serie de las principales recomendaciones, incluyendo una matriz de evaluación de amenazas a la seguridad portuaria y, con la coordinación de la Delegación del Canadá, propuso preparar una matriz similar para aguas costeras. Asimismo, prepararon un manual modelo de procedimientos operativos para operaciones bilaterales o regionales de interdicción marítima, así como un plan de acción para cumplir con la labor restante (ver informe final de la reunión, documento CICAD/doc.1320/04).

#### **Cooperación marítima y seguridad portuaria**

La cuestión de la cooperación marítima y la seguridad portuaria sigue siendo una preocupación prioritaria de la CICAD. En 2004, la CICAD siguió poniendo el acento en la capacitación y el fomento de la seguridad portuaria mediante una mayor cooperación interinstitucional y la participación del sector privado en el control de las drogas ilícitas y contrabando afín que se produce a través de los puertos y aeropuertos.

En estrecha cooperación con el Centro Interministerial de Formación Antidroga del Gobierno francés (CIFAD), la CICAD copatrocinó un seminario de capacitación en Martinique (18 a 22 de octubre) sobre cooperación marítima y la implementación del Artículo 17 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. En ese artículo, se detallan los procesos que los funcionarios deben seguir para obtener la aprobación del país de registro cuando tienen que abordar buques sospechosos en altamar. El seminario incluyó a dieciocho participantes de los países del Caribe angloparlante y funcionarios de Haití, Martinica y Guadalupe.

La CICAD continuó su cooperación con el Programa Nacional de Seguridad Portuaria, la Policía Nacional y la Sección de Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos en Colombia para organizar un seminario regional sobre seguridad portuaria y aeroportuaria, en Buenos Aires, Argentina (10 a 13 de agosto de 2004). El seminario contó con 150 participantes en representación de autoridades portuarias, aduanas, sector privado, policía nacional, guardia costera y otras partes interesadas. Los objetivos del evento fueron compartir las experiencias de Colombia con su Programa Nacional de Seguridad Portuaria y promover la incorporación de programas similares en otros países en un foro internacional, en un empeño por “regionalizar” la experiencia colombiana.

Del 2 al 5 de noviembre de 2004, la CICAD y la Coalición Empresarial Anti Contrabando (BASC) de Colombia copatrocinaron un seminario de seguridad portuaria y aeroportuaria antidrogas para 200 oficiales de seguridad, personal policial y judicial y funcionarios de aduana. El seminario se centró en la prevención del tráfico de drogas por medios comerciales (por ej., en el sector exportador) mediante la implementación de iniciativas conjuntas público/privadas en materia de seguridad.

#### **Cooperación y capacitación aduaneras**

Del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, la CICAD y el CIFAD copatrocinaron un seminario de capacitación en Cartagena, Colombia para catorce funcionarios aduaneros centroamericanos sobre el tema de técnicas de elaboración de perfiles de contenedores y pasajeros, métodos de contrabando y ocultamiento, manejo de contenedores y técnicas de búsqueda.

#### **Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas**

En 2004, la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD) basada en Lima, Perú, celebró sus cinco años de funcionamiento. La Escuela fue creada para fomentar la capacidad de análisis de inteligencia antidrogas en la región, elaborar enfoques comunes en la recolección y análisis de inteligencia, y promover la cooperación y el intercambio de información.

En 2004, la Escuela organizó tres seminarios, uno sobre el análisis de inteligencia estratégica, uno sobre inteligencia operativa y un programa especializado de dos semanas en Santiago, Chile. Asistieron a los distintos seminarios ofrecidos por la escuela en 2004 85 funcionarios de doce países.

#### **Programa Internacional de Observadores**

En septiembre, la CICAD y la Real Policía Montada del Canadá (RPMC) copatrocinaron el segundo programa de adscripción de observadores, que reunió a quince funcionarios policiales o judiciales de algunos Estados miembros en Canadá, para un curso de instrucción de dos semanas y misiones en el terreno en unidades de la RPMC. El



programa abarca una serie de cuestiones vinculadas al combate contra las drogas, incluidas las tareas de control generales, control del lavado de dinero, operaciones secretas y manejo de informantes.

### **Policía comunitaria**

La CICAD, la RPMC y la Comisión Nacional Antidrogas de República Dominicana copatrocinaron un seminario sobre policía comunitaria en Santo Domingo, República Dominicana. El seminario se basó en las experiencias recogidas en el proyecto piloto de policía comunitaria que se inició en la zona colonial de Santo Domingo en 2003. El objetivo de este seminario era presentar el concepto de policía comunitaria a los Estados miembros de la CICAD interesados. Asistieron treinta y tres participantes de once países. Oficiales de la RPMC, de Carabineros de Chile y de la Policía Nacional de República Dominicana presentaron varias exposiciones y ofrecieron otras formas de apoyo técnico al seminario. Se invitó a los países participantes a presentar propuestas de proyectos piloto de policía comunitaria. El o los proyectos seleccionados recibirán asistencia técnica para respaldar la implementación.

### **Delincuencia organizada**

La Comisión, en su trigésimo cuarto período de sesiones, realizado en Montreal, Canadá en noviembre de 2003, convocó a un Grupo Ad Hoc sobre Delincuencia Organizada Transnacional, a los efectos de que le informase sus conclusiones sobre el estudio del tema, sus vínculos con el problema de las drogas y con las actividades de CICAD. El Grupo, reunido en marzo de 2004 en Washington, elaboró un plan de acción que fue presentado a la Comisión para su consideración. El plan de acción incluyó recomendaciones para los Estados miembros, tales como la ratificación de la Convención de Palermo de 2000; que el punto sea considerado por la Asamblea General de la OEA para que al mismo se le de un enfoque integral; que la CICAD continúe con sus esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos vinculados a la Delincuencia Organizada Transnacional, y que los Grupos de Expertos de la CICAD analizaran si los Reglamentos Modelos de la Comisión estaban acordes con la Convención de Palermo.

La Asamblea General de la Organización, mediante su resolución AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04), la cual se incluye en el presente informe como Anexo B, dio un enfoque integral al tema, involucrando todas las entidades pertinentes de la OEA.

En 2004, la CICAD examinó mecanismos para brindar apoyo a los Estados miembros en su empeño por enfrentar el problema de los grupos delictivos organizados que intervienen en el narcotráfico y otras actividades delictivas afines, e inició una serie de seminarios de capacitación orientados a los distintos aspectos del problema.

Del 9 al 12 de febrero de 2004, la CICAD y la RPMC copatrocinaron un seminario en Cartagena, Colombia sobre **Fijación de prioridades: dirigir esfuerzos hacia grupos específicos de crimen organizado**. Asistieron veintisiete participantes de veinte Estados miembros. Técnicos especialistas presentaron el concepto de focalizar las actividades destinadas a hacer cumplir la ley usando un modelo o herramienta denominado "Project Sleipnir" creado por la RPMC.

En Lima, Perú (23 a 27 de febrero de 2004), la CICAD y la RPMC copatrocinaron un seminario sobre operaciones secretas para veintiún funcionarios policiales o judiciales de 18 países. Combinando exposiciones teóricas y ejercicios prácticos en grupo, los

técnicos especialistas presentaron los conceptos y elementos básicos de las operaciones secretas con que se debe contar para una interdicción efectiva.

La formación y el cultivo de informantes y la protección de testigos y de funcionarios judiciales son elementos vitales en la tarea de hacer cumplir la ley. Del 8 al 12 de marzo de 2004, la CICAD y la RPMC copatrocinaron un seminario de capacitación en Jamaica sobre protección de testigos. Los diecisiete funcionarios y especialistas de todos los países angloparlantes del Caribe, mas Haití, se concentraron en las necesidades básicas y los desafíos que se enfrentan en el establecimiento y mantenimiento de un programa nacional de protección de testigos. Un segundo componente conexo se centró en los métodos y técnicas que deben aplicarse en la creación o el mantenimiento de informantes.

Del 30 de agosto al 2 de septiembre, la CICAD, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), Asuntos Extranjeros Canadá y el Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil Canadá copatrocinaron un ***Simposio de la OEA sobre control fronterizo: un diálogo sobre cooperación transfronteriza e integridad de las fronteras***. El simposio tuvo lugar en Vancouver, Canadá con un total de 102 participantes. Los participantes compartieron sus experiencias en el fomento de la cooperación transfronteriza y el fortalecimiento de la seguridad e integridad de sus fronteras. El evento incluyó exposiciones y discusiones en panel con técnicos especialistas de Canadá, Estados Unidos y otros Estados miembros de la OEA. El programa incluía también visitas a un puerto marítimo, aeropuertos y cruce de la frontera terrestre entre Canadá y Estados Unidos.

## **D. DESARROLLO ALTERNATIVO**

### **PANORAMA GENERAL**

El programa de desarrollo alternativo de la CICAD siguió orientado al apoyo a los Estados miembros en la ejecución de sus proyectos de desarrollo alternativo. Estos proyectos son diseñados para reducir, eliminar y prevenir el cultivo de coca, amapola y marihuana, dentro de un enfoque integral que permita mejorar la situación social y económica general de la población involucrada. En 2004, por razones presupuestarias, la CICAD tuvo que reducir sus actividades de desarrollo alternativo, lo que significó reducir el número de países que reciben asistencia de seis en 2003 a cuatro en 2004. La CICAD siempre ha puesto gran énfasis en hacer que los proyectos desarrollo alternativo sean sostenibles. Mientras que la Secretaria Ejecutiva anticipa dificultades en la consecución de fondos en el futuro, buscará establecer alianzas con donantes no tradicionales para procurar nuevos fondos con el fin de continuar apoyando los programas y proyectos de desarrollo alternativo de los Estados miembros.

### **ACTIVIDADES REGIONALES**

#### **Desarrollo alternativo andino integral como estrategia de combate de las drogas ilícitas**

En 2004, la CICAD y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) patrocinaron reuniones de varios organismos de desarrollo alternativo de los países andinos, en un empeño por desarrollar una iniciativa regional. Esta iniciativa, preparada en el marco del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA), será presentado a los presidentes de los países andinos en junio de 2005. El propósito es coordinar las diferentes estrategias

nacionales en una estrategia regional que apunte a combatir la pobreza y aprovechar los recursos naturales de los países. Es el primer intento de la región de integrar sus programas nacionales de desarrollo alternativo.

## **BOLIVIA**

### **Instrumento de Evaluación y Administración Integrada del Uso de la Tierra (GLEAM)**

GLEAM, un sistema por satélites, funciona actualmente en Bolivia como parte del programa de desarrollo alternativo del país, permitiendo que la Oficina del Viceministro de Desarrollo Alternativo comprenda mejor el uso actual y el uso potencial de la tierra en la región de las Yungas de la Paz. En 2004, la información generada por GLEAM fue utilizada para investigar y formular nuevos proyectos de desarrollo alternativo, como el **“Análisis del uso actual de la tierra para el cultivo de cítricos en los Yungas con perspectivas de industrialización”**, y la elaboración de un **“Diagnóstico vial y productiva del Alto Beni”**, para ayudar a la Asociación de Mantenimiento Vial (AMVI) a priorizar sus actividades.

GLEAM brindó información al Viceministerio de Desarrollo Alternativo (usando tecnología de Sistemas de Información Geográfica, SIG) para el diseño de nuevas estrategias de desarrollo, y aportó datos sobre uso y capacidad de los suelos en los Yungas a fin de identificar los terrenos de alto rendimiento agrícola. También ayudó a los proyectos de banano y cacao orgánico en la cuantificación de superficies cultivadas de estos cultivos en la región. La información contenida en los documentos producidos por GLEAM abrirá nuevos espacios para mejorar la productividad agrícola de la región y permitirá la planificación más precisa y realista de los nuevos proyectos de desarrollo.

El proyecto ha logrado alianzas estratégicas con otras instituciones y proyectos relacionados con el desarrollo agrícola del país, brindando la información especializada obtenida por GLEAM.

### **Titulación de tierras**

A pedido del Gobierno boliviano, la CICAD inició un programa de otorgamiento de títulos de propiedad de la tierra a agricultores de la región de las Yungas. El objetivo era otorgar mil títulos de propiedad en una zona de 60.000 hectáreas dentro de un período de once meses. Poseer el título significa que los propietarios puedan pedir préstamos bancarios para invertir en cultivos alternativos, vender la tierra o transferir su propiedad a sus descendientes.

La labor empezó en febrero de 2003, con un equipo altamente capacitado. No obstante, las metas no se cumplieron, y se solicitó una ampliación de un mes para llevar a cabo las actividades que se vieron paralizadas debido a temas de inestabilidad política nacional. Lamentablemente, las metas fueron cambiando paulatinamente, habiéndose alterado radicalmente el objetivo original. Esta modificación se reflejó principalmente a una reducción de la zona sujeta a titulación, que ahora es de 1.500 hectáreas y no las 60.000 originales. Lamentablemente, aún con el apoyo total de la CICAD, el proyecto no pudo todavía entregar los títulos a los beneficiarios.

### **Rehabilitación y modernización de la producción del banano en Alto Beni para la exportación**

Con la implementación de la primera etapa del proyecto, que empezó en 2002 y concluyó en mayo de 2004, se aplicaron nuevas tecnologías e infraestructura productiva para mejorar la plantación de banano. Se creó la empresa de productores BANA BENI SRL, la cual está a cargo de la comercialización de la cosecha de banano orgánico del Alto Beni. El ingreso de los productores orgánicos aumentó 73% en dos años y medio, desde el comienzo del proyecto y, dada la mejor calidad del banano orgánico, el precio al productor aumentó 72% en el mismo período. El 83% del pequeño pero lucrativo mercado de desayunos escolares de La Paz y El Alto es abastecido por Bana Beni. Otro logro fue la exportación de banano a Perú.

Sin embargo, se hizo necesario emprender una etapa de transición –que concluyó en noviembre de 2004- para asegurar que el enfoque empresarial se arraigue en Bana Beni SRL. Se brindó capacitación a las organizaciones miembros en el mejoramiento de la calidad del producto, con acento en la sostenibilidad económica, social y ambiental. Al concluir la etapa de transición, el proyecto fue entregado al Gobierno de Bolivia.

### **Modernización del cultivo de cacao orgánico en Alto Beni, Bolivia**

El proyecto fue diseñado para duplicar el volumen de cacao orgánico certificado del Alto Beni que se vende internamente y en el extranjero. Hasta ahora, el proyecto ha consolidado a los productores del Alto Beni en torno a la idea del desarrollo económico y social. Los productores se diversificaron en 2004 e incrementaron la producción y el rendimiento de sus plantaciones de cacao orgánico. Cinco nuevas organizaciones de productores certifican ahora su cacao y otros productos agrícolas. El precio del cacao producido por los asociados al proyecto aumentó 22% debido a su mejor calidad. Se realizó un estudio de mercado y la cooperativa de productores de El Ceibo empezó a aplicar una amplia estrategia de comercialización.

## **COLOMBIA**

### **Estudio de los efectos de la aspersión aérea con glyphosato y la siembra de los cultivos ilícitos en la salud humana y el medio ambiente**

En febrero de 2004, a solicitud del Gobierno colombiano, la CICAD contrató un equipo científico para realizar un estudio independiente en ese país sobre el impacto para la salud humana y el medio ambiente de la aspersión aérea de los cultivos ilícitos de coca y amapola con el herbicida glyphosato. El equipo está examinando los posibles efectos de la aspersión aérea en los seres humanos, la fauna, la flora y los cultivos normales, y está analizando también los efectos ambientales de funguicidas y herbicidas utilizados para producir cultivos ilícitos.

El equipo científico, cuyos miembros son expertos de Canadá, México, Brasil y el Reino Unido, efectuó su primera visita a Colombia del 15 al 19 de febrero, y realizó posteriores viajes a Popayán, Cauca y San José de Guaviare para observar las operaciones de fumigación. El equipo está encargado de elaborar, supervisar y conducir el estudio, trabajando con un Grupo móvil de control técnico que realiza la mayor parte del trabajo de campo. Se calcula que el estudio concluya en un año y que se divulguen las conclusiones en el segundo trimestre de 2005.

## **DOMINICA**

### **Producción orgánica del banano y manejo integral de plagas**

En 2004, el proyecto consolidó un mercado del banano orgánico en el Reino Unido, con exportaciones por cuatro toneladas métricas de banano orgánico. Se realizaron varias obras de infraestructura básica, requeridas por EUREP GAP (Euro Retailer Produce Working Group, que está adoptando normas de buena práctica agrícola) para obtener la certificación orgánica internacional.

## **ECUADOR**

### **Mejoramiento de fincas de producción alternativa en el Cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos**

El proyecto concluyó en febrero de 2004, habiendo logrado mejoras sustanciales en la calidad de vida de los beneficiarios. Los 545 participantes del programa, que eran agricultores de subsistencia, aumentaron sustancialmente las cosechas de cultivos tales como el maíz, arroz, café y cacao, y redujeron sus costos de producción. Al vender sus productos ahora “excedentes” en el mercado local, aumentaron su ingreso en efectivo en un promedio del 40%. En los meses posteriores al cierre del programa, la CICAD trató de iniciar una segunda etapa para ver las cosechas de largo plazo de café y cacao hasta su madurez. Como la CICAD no dispone ahora de financiamiento, la Secretaría procurará recursos para la segunda etapa de otras fuentes, a fin de procurar el sostenimiento de los logros del programa en el futuro.

## **PERU**

### **Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) – Capacitación de agricultores del Valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE)**

El Instituto de Cultivos Tropicales (ICT) firmó un contrato con la CICAD y la Sección de Narcóticos de la Embajada de Estados Unidos en Perú para realizar un Plan de Extensión Agrícola en más de 600 localidades en Tingo María, Tocache, Juanjui y Tarapoto. Se brindó capacitación en temas tales como el uso de métodos más tecnificados para aumentar las nuevas zonas de producción de cacao; sistemas de propagación; fertilización; poda, y control de plagas.

También se otorgaron becas en liderazgo que permiten a 30 agricultores a la vez vivir y estudiar durante cinco días en la Estación Experimental de ICT-NAS/CICAD en Tarapoto. Se imparten 50 horas de clase y capacitación práctica. Catorce de estos cursos fueron realizados en 2004, con la asistencia de un total de 581 agricultores. La Estación Experimental, cuya construcción fue financiada por la CICAD y la NAS/Perú, fue inaugurada a comienzos de 2004.

## **E. DESARROLLO JURIDICO**

### **PANORAMA GENERAL**

El Programa de Desarrollo Jurídico de la CICAD brinda a los Estados miembros asesoramiento, asistencia técnica y capacitación en asuntos legales relacionados con las drogas y, en particular, en cuestiones jurídicas penales vinculadas al control del delincuencia organizada, las drogas ilícitas, el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo, las armas de fuego y los precursores químicos.

## CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS

Durante el año 2004, el Programa de Desarrollo Jurídico continuó su colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe (UN-LiREC) en la organización de dos seminarios de capacitación en el control de armas de fuego, el primero en San José, Costa Rica en marzo de 2004, y el segundo en Lima en octubre.

También continuó su análisis comparativo de la legislación y las prácticas administrativas para controlar las armas de fuego en los países del hemisferio. El análisis se incluye en las bases de datos de la CICAD y UN-LiREC y forma la base de un ***Compendio de las legislaciones nacionales y otros instrumentos sobre armas de fuego, municiones y explosivos en el hemisferio***. Dicho análisis ya cubre 29 países miembros, y se puede encontrar en el Internet en [www.salsa-system.org](http://www.salsa-system.org).

## ACTIVIDADES

La cooperación internacional es esencial para el control del contrabando de armas de fuego utilizadas en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y la CICAD ha hecho esfuerzos por participar en las siguientes iniciativas en este campo que se realizan a nivel mundial:

- En enero de 2004, el Jefe de la Sección de Desarrollo Jurídico de la CICAD asistió a una reunión sobre la función que desempeñan las organizaciones regionales en poner freno al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, auspiciada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), la Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas (QUNO) y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales (IUHEI). El evento reunió a una variedad de organizaciones regionales que trabajan en el área de las armas de fuego, con el fin de examinar la gama de actividades que se están llevando a cabo en los ámbitos regional y subregional para reducir el comercio ilícito de armas pequeñas, identificar las mejores prácticas en los enfoques regionales y subregionales para hacer frente a los diferentes aspectos del problema, promover la cooperación entre las organizaciones regionales y subregionales, los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales en la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y proporcionar una evaluación franca de la situación actual del comercio ilícito de armas pequeñas, desde una perspectiva regional y subregional.
- En febrero, la CICAD estuvo representada en un Taller Centroamericano sobre la Creación de Comisiones Nacionales Multidisciplinarias para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras en Managua, Nicaragua. Esta reunión, patrocinada conjuntamente por el PNUD, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Gobierno de Nicaragua, reunió a autoridades de Centroamérica responsables del control de las armas de fuego con el fin de considerar y desarrollar un plan de acción regional contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. El taller recomendó la creación de planes de acción concretos y formuló propuestas para el establecimiento de Comisiones Nacionales para el Control de Armas de Fuego y de una Comisión Centroamericana a fin de llevar a cabo acciones regionales para controlar mejor los movimientos de armas de

fuego, combatir el tráfico ilícito y promover una cultura de paz en la región. Específicamente, el taller recomendó actualizar la legislación (en concordancia con los instrumentos internacionales), obtener capacitación, equipo y tecnología para ayudar a las autoridades competentes a realizar su trabajo, y fomentar un mejor intercambio de información entre los países. Está previsto realizar otras reuniones para avanzar con respecto a estas recomendaciones más adelante este año.

- También en febrero, la CICAD participó en una reunión con el Movimiento Sueco para la Reconciliación (SweFOR) y UN-LiREC en Estocolmo para coordinar y planificar las actividades de este año relacionadas con los comités parlamentarios y los legisladores responsables del control de las armas de fuego, incluidas sesiones informativas para parlamentarios en países individuales de América Latina, un reunión de intercambio parlamentario en Antigua, Guatemala, en junio de 2004, y la reunión anual del Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras, celebrada en Suecia en septiembre de 2004. La reunión también brindó la oportunidad de reunirse con funcionarios de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA), algunos parlamentarios suecos y funcionarios del Instituto Nacional Sueco de Defensa y Estudios de Seguridad, quienes informaron de otros programas de capacitación y de la posibilidad de ofrecer asistencia en materia de capacitación.
- En marzo, la CICAD asistió a la Primera Conferencia de los Estados Parte de la **Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y otros Materiales Relacionados (CIFTA)** en Bogotá, Colombia, donde realizó una presentación sobre las actividades de la CICAD en el área de las armas de fuego y su relación con el trabajo de la CIFTA. La Conferencia emitió la Declaración de Bogotá, la cual fue posteriormente adoptada por la resolución AG/RES.1999 (XXXIV-O/04) de la Asamblea General de la OEA, en la que se reflejan los esfuerzos de la CICAD en este campo y se propone involucrar a la CICAD en el trabajo del Comité Consultivo de la CIFTA.

En particular, el punto 6.a. de la Declaración recomienda la formación de un grupo de expertos CIFTA-CICAD que, bajo el auspicio conjunto del Comité Consultivo de la CIFTA y de la CICAD, avance en la elaboración de legislación modelo en relación con las áreas a que se refiere la CIFTA y que no se contemplan en el Reglamento Modelo de la CICAD y, en especial, con respecto a la tipificación de delitos; el marcaje de armas de fuego; la confiscación o decomiso; las medidas de seguridad; el fortalecimiento de los controles en los puntos de exportación; el mantenimiento, confidencialidad e intercambio de información; la técnica de entrega vigilada; y las medidas legislativas que fueren necesarias para asegurar el cumplimiento del propósito y efectiva aplicación de la CIFTA en relación con municiones, explosivos y otros materiales relacionados, de acuerdo con las definiciones que de ellos establece el artículo I de la Convención.

El punto 8 de la Declaración recomienda que el Comité Consultivo de la CIFTA organice una reunión inicial de las autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de las autorizaciones o licencias a que se refieren el artículo IX de la CIFTA y el Reglamento Modelo de la CICAD, en materia de exportación, importación y tránsito internacional de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. La CICAD ha participado en la elaboración de un programa de acción y una metodología para la

- formulación de legislación modelo. Está previsto realizar una reunión de expertos a principios de 2005.
- En abril, se inició el proyecto piloto de la Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (SALSA) en cuatro países del Caribe (Las Bahamas, Grenada, Trinidad y Tobago, y Jamaica). El Jefe de la Sección de Desarrollo Jurídico de la CICAD y el consultor de la CICAD para temas relacionados con SALSA se reunieron con altos funcionarios de la policía y aduana en cada país, a fin de examinar el sistema y sus capacidades, seleccionar a un administrador, y proporcionar capacitación sobre el funcionamiento del sistema. El funcionamiento de la SALSA se puso a prueba durante el período piloto, con resultados satisfactorios. La CICAD se había propuesto completar la instalación de SALSA en todos los Estados miembros para finales de año; sin embargo, se ha experimentado demoras en el proceso de aprobación.
  - En mayo, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD hizo una presentación en el **Seminario Hemisférico sobre la identificación, recolección, administración de arsenales y destrucción de armas pequeñas y ligeras**, realizado en Managua, Nicaragua. El seminario fue organizado por la Secretaría General de la OEA, el Gobierno de Nicaragua y el Colegio Interamericano de Defensa, y contó con la participación de las autoridades responsables de la administración y destrucción de armas de fuego en todo el Hemisferio. Además de la CICAD, también realizaron presentaciones el Ministerio de Defensa de Nicaragua, la Policía Real Montada del Canadá (RCMP), la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF) de los Estados Unidos, las Fuerzas Armadas de Chile, la Comisión Salvadoreña Antidrogas (COSA), el Colegio Interamericano de Defensa (CID), UN-LiREC, el Grupo de Trabajo Regional de la CARICOM sobre Delincuencia y Seguridad, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y la ONG brasileña que trabaja en el área de armas de fuego, Viva Río. Los expertos también formularon una serie de recomendaciones técnicas para el fortalecimiento de estos aspectos del control de armas pequeñas y ligeras.
  - En septiembre, la CICAD participó en la segunda reunión formal del **Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras**, el cual reúne anualmente a parlamentarios de las repúblicas centroamericanas y algunos países europeos con el fin de intercambiar puntos de vista sobre medidas específicas para promover legislación sobre el control de armas de fuego en sus países. Este año, participaron en la reunión representantes de los parlamentos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Finlandia, Francia, Honduras, México, Nicaragua, Noruega, Suecia y la Unión Europea, así como representantes de los gobiernos, instituciones intergubernamentales y ONG. La presentación de la CICAD se basó en su estudio sobre la situación de la legislación sobre armas de fuego en los países de Centroamérica. La CICAD también dirigió un grupo de trabajo sobre medidas para promover la armonización de las leyes nacionales para el control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
  - En octubre, la CICAD asistió a un Taller Centroamericano patrocinado por el Reino Unido y el Gobierno de Nicaragua, en el que realizó una presentación sobre los medidas internacionales con respecto al control de la importación, exportación y transbordo de armas de fuego. También presidió un grupo de trabajo sobre aspectos técnicos de los medios para controlar los movimientos de armas de fuego, y promovió la adopción del sistema SALSA con ese fin. Si bien



los países mostraron interés en el sistema, decidieron que se considerará en la comisión de seguridad regional del SICA antes de acordar su adopción.

## **SERVICIOS DE ASESORÍA**

- A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en marzo y septiembre, la Sección de Desarrollo Jurídico examinó una propuesta de legislación para el control de armas de fuego y proporcionó asesoría técnica al respecto.
- La Sección también proporcionó apoyo de asesoría técnica a la reunión del Grupo de Expertos sobre Lavado de Activos celebrada en Washington, D.C. en julio de 2004.

## **F. CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**

### **PANORAMA GENERAL**

En 2004, el programa de control del lavado de dinero enfatizó la preparación por parte del Grupo de Expertos de enmiendas al Reglamento Modelo; la capacitación de jueces, fiscales y agentes de policía en técnicas utilizadas para preparar casos legales en contra los infractores de la ley de control del lavado de dinero, y la asistencia a las Unidades de Inteligencia Financiera en América Latina.

### **Grupo de Expertos**

El Grupo de Expertos, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Comisión en su Trigésimo segundo período ordinario de sesiones realizado en México, el Grupo de Expertos en control del lavado de dinero llevó a cabo dos reuniones en 2004: una entre el 13 y el 15 de julio, y la otra entre el 27 y el 28 de octubre. Ambas fueron presididas por el Lic. Víctor Hugo de la Barra, de Bolivia. Se abordaron los siguientes puntos (ver informe final, documento CICAD/doc.1324/04):

- Mandato del Grupo ad hoc sobre Delincuencia Organizada
- Técnicas especiales de investigación
- Decomiso
- Nexos entre el delito de lavado de activos y el delito precedente.

### **Síntesis de los trabajos del Grupo de Expertos**

1. **Modificaciones al Reglamento Modelo de la CICAD sobre Control del Lavado de Dinero**
  - A. Autonomía del delito (modificación al Artículo 2)
  - B. Técnicas especiales de investigación (nuevo Artículo 3 bis)
  - C. Se continuó con la consideración sobre reformas a los artículos concernientes al decomiso, habiéndose establecido un subgrupo de trabajo que tiene a su cargo la consolidación de un texto de reforma al Reglamento Modelo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y que elaborará una guía de cooperación técnica, para lo cual ya se elaboró un plan de trabajo.

## 2. **Delincuencia Organizada**

Se decidió que la Secretaria prepare, en consulta con la Secretaria de la Convención de Palermo, una lista explicativa de aquellos elementos de dicha convención relativos al lavado de activos que sean diferentes o no incluidos en el Reglamento Modelo.

## 3. **Técnicas especiales de Investigación**

En este punto, el Grupo de Expertos propone realizar una reunión extraordinaria del Grupo, con otras oficinas de la OEA y organismos internacionales involucrados.

## 4. **Ejercicios de tipologías**

La delegación de Bolivia realizó una presentación sobre un caso regional que involucró el uso de servicios de remesas y de casas de cambio por parte de lavadores de activos. Por su parte, la delegación de Costa Rica expuso sobre un caso de cooperación internacional.

## 5. **Plan de Trabajo**

Con vistas al futuro del Grupo, se discutieron posibles cursos de acción, todos los cuales serán hechos llegar a la Secretaría, como propuestas de Plan de Trabajo, para que la CICAD las analice en su próxima reunión plenaria.

## **CAPACITACION**

### **El combate del lavado de dinero desde el sistema judicial (proyecto BID/CICAD)**

Este programa empezó en 2002 y se replicó en Chile y Uruguay en junio y agosto, respectivamente. Los cursos de una semana, a los que asistieron 70 jueces y fiscales, se centraron en las nuevas tendencias respecto a enjuiciamientos y sentencias de condena a lavadores de activos. Se puso el acento en la autonomía del delito, la prueba y la cooperación judicial.

Las bases del programa también fueron utilizadas para expandir la capacitación a países que no la habían recibido, como Brasil y Colombia. En este último país se ejecutó en noviembre de 2004 y en Brasil se adelantaron las gestiones con el Gobierno para que los cursos sean impartidos en cuatro ciudades durante el año 2005.

### **Capacitación para funcionarios policiales en investigación financiera (proyecto de la CICAD y el Gobierno de Francia)**

Con el apoyo del centro de capacitación del Gobierno francés CIFAD, la CICAD inició un programa de formación para capacitadores de la policía y la justicia sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Con esta iniciativa, la CICAD creará una red de instructores certificados que podrían replicar y/o adaptar los cursos al ámbito de sus propios países.

La capacitación se imparte en dos etapas, con cursos de cinco días en cada nivel. En el primero, se ofrece a los participantes un panorama general del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo y, en un segundo nivel –ofrecido a los instructores que aprobaron el primer curso- la materia son las técnicas de investigación financiera. Al 1 de septiembre de 2004 se habían certificado cincuenta y nueve instructores.

### **Seminario sobre las obligaciones de los profesionales independientes en materia de prevención del lavado de dinero**

En cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, la CICAD celebró la primera reunión de toma de conciencia sobre las obligaciones de los profesionales liberales en materia de prevención del lavado de dinero. La reunión, celebrada en mayo, en Uruguay, contó con la asistencia de los Presidentes de los Colegios de Abogados, Escribanos y Contadores de Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia, y con la participación de expertos europeos.

### **ASISTENCIA TECNICA**

#### **Unidades de inteligencia financiera**

En agosto de 2002, la Secretaría General de la OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un contrato de cooperación técnica regional no reembolsable (No. ATN/MT-7884-RG) que designa a la CICAD como organismo ejecutor de un programa de US\$1,9 millones para crear y desarrollar unidades de inteligencia financiera (UIF) en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

El programa comenzó en septiembre de 2002. De acuerdo con las necesidades de cada país y con el estado de desarrollo de sus UIF, la asistencia de la CICAD puede orientarse a cuatro áreas: (1) desarrollo del marco legal; (2) desarrollo institucional; (3) capacitación y (4) tecnología para la información y las comunicaciones.

En 2004, se llevaron adelante las siguientes actividades:

#### **Generalidades**

- Ø Diseño, análisis y evaluación de los planes estratégicos de los siete países que proveeron la información a la Secretaría Ejecutiva (todos, excepto Ecuador).
- Ø Preparación del cronograma de actividades para cada país, adaptado a su plan estratégico y a las áreas en que las UIF necesitan apoyo.

#### **Actividades específicas en los países**

##### **Ø Perú**

Consultores de la CICAD en tres especialidades – desarrollo institucional, capacitación de personal y tecnología de la información y las comunicaciones – examinaron las necesidades de las UIF del Perú y la estructura y los procedimientos existentes, y formularon un plan de acción. El progreso que logró Perú significa que se prevea un mayor nivel de asistencia técnica, en base a lo alcanzado por los expertos.

##### **Ø Chile**

El proyecto se está ejecutando de acuerdo con el plan estratégico y las normas de Chile, poniéndose acento especial en el área del desarrollo institucional y en las necesidades de la Unidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Se prevé su conclusión a fines de 2004.

##### **Ø Ecuador**

La CICAD está a la espera de la aprobación de la Ley sobre control del lavado de dinero para continuar con el proyecto en este país.

### Ø Venezuela

Se diseñaron el organigrama y los manuales de personal y operaciones de la UIF, y se formuló y evaluó el plan de capacitación de los funcionarios. También se evaluaron las necesidades de equipo de computación y software y el BID aprobó la compra del equipo necesario. Se está ejecutando la adquisición de las computadoras y el software.

### Ø Argentina

Se prepararon el organigrama y los manuales de personal y operaciones de la UIF, y se diseñó y ejecutó un plan de pasantías para los funcionarios de la Unidad. Se evaluaron las necesidades de computadoras y software y el BID aprobó la compra del equipo necesario. Se está procesando la adquisición de las computadoras y el software.

### Ø Uruguay

Con la aprobación de la Ley de control del lavado de dinero, el proyecto se empezó a ejecutar de acuerdo con el plan estratégico. Se está poniendo acento especial en el desarrollo institucional y la compra de infraestructura tecnológica.

### Ø Brasil

Se evaluaron las necesidades de equipo de computadora y de seguridad y se adquirió el equipo. La CICAD también asesoró en la selección del software para el análisis de inteligencia.

### Ø Bolivia

La CICAD brindó asesoramiento sobre la configuración de las computadoras y el software de la unidad, y coordinó la compra del equipo necesario. Se brindó al personal de la unidad varios cursos de capacitación, incluyendo viajes de estudio a la UIF española (SEPBLAC).

### Ø Colombia

A su solicitud, Colombia fue incluido en el programa. Las actividades serán financiadas con economías logradas en otras actividades de la ejecución del proyecto.

### Ø Paraguay (proyecto especial)

Se solicitó propuestas, y se otorgó un contrato para elaborar un plan de capacitación del personal de la UIF del Paraguay, centrándolo en el tipo de habilidades y conocimientos técnicos necesarios para investigar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Dicho plan será ofrecido a todas las UIF de la región. La CICAD también brindó asesoramiento para la configuración, evaluación, coordinación y compra del equipo de computadora y el software.

## PARTICIPACION EN CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

- Puertas Abiertas, organizado por la UIF de Colombia, en febrero de 2004
- ***Economía en efectivo***, con el Programa Mundial para el Lavado de Dinero (GPML), que es parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (ONUDD) en Viena, en marzo de 2004.
- Plenario del Grupo de Trabajo del Caribe para la Acción Financiera (CFATF), y reunión de ministros, Trinidad y Tobago y Panamá, abril y octubre 2004

- Seminario Andino sobre Lavado de Dinero y Narcotráfico, Embajada de Francia, Bogotá, Colombia, junio de 2004
- Plenario del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Buenos Aires y Lima, julio de diciembre de 2004
- Participación en la redacción de la legislación modelo de la ONU, el Banco Mundial y el FMI, por invitación del Programa Mundial para el Lavado de Dinero (reunido en Viena, Bruselas y Washington, en mayo, junio y agosto de 2004).

## **PUBLICACIONES**

### **Una evaluación internacional de la participación de la justicia en la aplicación de las leyes contra el lavado de dinero**

*Combate del Lavado de Activos desde el Sistema Judicial*, por los Drs. Eduardo Fabián, Isidoro Cordero y Javier Zaragoza. (sólo en español). Todos los derechos reservados, Banco Interamericano de Desarrollo y CICAD/OEA, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, Nov. 2003.

## **G. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **PANORAMA GENERAL**

En 2004, la CICAD trabajó con la Comunidad Andina en programas contenidos en el plan antidrogas andino y brindó apoyo técnico a El Salvador y Guyana en el diseño y redacción de sus estrategias nacionales de control de drogas. El programa principal de fomento institucional de la CICAD se centra en los medios para impulsar la capacidad de las comisiones nacionales antidrogas, sea mejorando su capacidad técnica, fortaleciendo su capacidad para reunir fondos destinados a sus programas antidrogas, o ayudándolas a actualizar su legislación antidrogas. Un hecho nuevo es que algunos gobiernos están descentralizando la responsabilidad del diseño y ejecución de los programas antidrogas, en particular en reducción de la demanda, área en que las necesidades son mejor satisfechas por la dirigencia local.

### **COMISIONES NACIONALES ANTIDROGAS**

#### **Preparación de planes nacionales de control antidrogas**

Los treinta y cuatro Estados miembros tienen planes nacionales antidrogas. Desde diciembre de 1998, veinticinco países han pedido a la CICAD asistencia técnica y financiera para la formulación y/o actualización de sus planes nacionales antidrogas. A diciembre de 2004, se habían aprobado veintitrés planes, uno se encontraba pendiente y uno es objeto de actualización.

#### **Observatorios nacionales andinos sobre drogas**

En coordinación con el Observatorio Interamericano sobre Drogas, la Secretaría Ejecutiva sigue cooperando en la creación de observatorios nacionales sobre drogas en los países andinos, gracias a una contribución financiera del Gobierno español.

### **DESCENTRALIZACION DE LAS POLITICAS ANTIDROGAS EN LOS PAISES ANDINOS**

Este proyecto, que empezó en junio de 2003 y es financiado por el Gobierno de España (la Agencia Española de Cooperación Internacional–AECl, y el Plan Nacional sobre Drogas), respalda el fomento institucional en las comisiones nacionales sobre drogas de

los países andinos para incrementar su capacidad de organizar, planear y evaluar un proceso de descentralización de las políticas antidrogas en las entidades locales. La CICAD también asiste a los países en la creación de estructuras locales de control de drogas y elaborar políticas municipales de drogas en una serie de ciudades, y, en septiembre de 2004, en Caracas, funcionarios de reducción de la demanda y expertos en descentralización de Colombia, Perú y Venezuela prepararon guías nacionales para la elaboración de las políticas municipales de drogas.

### **Fortalecimiento de las comisiones nacionales antidrogas en países andinos y Plan Andino de Cooperación para el Combate de las drogas ilegales y delitos conexos**

El objetivo es mejorar las estructuras internas de las comisiones nacionales antidrogas para que puedan:

- Ø Cumplir mejor su propósito como organismo gubernamental central que coordina la formulación, ejecución y establecimiento de la estrategia nacional antidrogas;
- Ø Coordinar la cooperación internacional en torno al problema de las drogas, y
- Ø Actualizar la normativa nacional antidrogas y, en lo posible, alinearla con las legislaciones y normativas de los demás países de la región.

Los días 1 y 2 de abril de 2004, la CICAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones organizaron la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del Plan de Cooperación Andino para luchar contra las drogas ilegales y delitos conexos. La reunión estuvo precedida de una reunión técnica preparatoria, los días 30 y 31 de marzo.

En las reuniones se evaluaron los avances logrados en la aplicación del Plan de Cooperación Andino, y se fijaron las prioridades y se identificaron los proyectos para el futuro. Se definieron cuatro prioridades a corto plazo:

- *Desarrollo institucional;*
- *Adopción del Reglamento Andino para el Control de Sustancias Químicas, y creación del Subcomité de Control de Sustancias Químicas;*
- *Descentralización de los programas de reducción de la demanda, y*
- *Creación y fortalecimiento de los observatorios nacionales y andino sobre drogas.*

La reunión decidió lo siguiente:

- Ø Recomendar que la CICAD aúne los esfuerzos de las comisiones nacionales antidrogas frente a los poderes ejecutivos y legislativos de los cinco países para **actualizar las reglamentaciones y leyes**, algunas de las cuales tienen de 15 a 20 años.
- Ø Las Comisiones Nacionales Antidrogas andinas deberían contar con capacidad de **teleconferencia**, lo que les haría ahorrar tiempo y dinero. El Comité Ejecutivo pidió a la CICAD apoyo para obtener acceso a la tecnología adecuada.
- Ø **Mejoramiento de la coordinación andina:** cambió la composición del Comité Ejecutivo a efectos de incluir a las principales autoridades de las comisiones nacionales antidrogas y a representantes de los ministerios de relaciones exteriores.
- Ø Recomendar que el Consejo Presidencial Andino tome medidas para contar con una **estructura común para las comisiones nacionales antidrogas**, y, en

- particular, que las autoridades de dichas comisiones tengan rango de ministro, como en Perú y Venezuela.
- Ø Crear la **red andina de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF)**, y un **Subcomité Técnico sobre Control del Lavado de Dinero**, cuyos miembros serían los directores de las UIF. Este Subcomité tendría la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas de control del lavado de dinero y promover la capacitación de los responsables de investigar los delitos en este campo.
  - Ø Crear la **Comisión Andina de Cooperación Policial**, cuyos miembros serán las autoridades de la Policía Nacional. La Comisión firmaría un acuerdo de cooperación con EUROPOL.
  - Ø Crear una **Subcomisión Jurídica**, compuesta por representantes de las Procuradurías Generales y de los organismos responsables de la ejecución de las políticas antidrogas. Su función principal es diseñar un formulario andino único para solicitar asistencia jurídica internacional, establecer requisitos y plazos comunes y adoptar mecanismos para diseñar un conjunto común de protocolos para la extradición, la transferencia provisional de detenidos, la repatriación de detenidos y los testigos expertos.
  - Ø Mejorar el intercambio de información y la cooperación entre las Procuradurías Generales, cada una de las cuales haría una lista de sus proyectos, en un empeño por procurar juntas financiamiento internacional.
  - Ø Crear la **Subcomisión de Control de Sustancias Químicas**
  - Ø Proponer que la **Comisión Andina de Desarrollo Alternativo (CADA)**, como parte del sistema de integración andino:
    - Promueva la cooperación horizontal y estimule a la empresa privada a invertir en áreas estratégicamente importantes;
    - Negocie conjuntamente la asistencia internacional;
    - Establezca un sistema regional de control de cultivos ilegales;
    - Reoriente los programas de desarrollo alternativo y prepare un Programa andino amplio de Desarrollo Alternativo Sostenible, que forme parte integral del plan de desarrollo de cada país, y
    - Donde existan las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales, realice programas de desarrollo cuyos productos sean competitivos en el mercado.

En octubre de 2004, la CAN aprobó el **Reglamento Andino de Control de Sustancias Químicas**, el cual fue financiado por 1,6 millones de euros de la Unión Europea, para preparar un manual operativo e implementar el Reglamento Andino.

## H. OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE DROGAS

El Observatorio Interamericano de Drogas es la rama de estadística, información e investigación de la CICAD y promueve y apoya una red hemisférica de información sobre drogas que brinda información científicamente válida, actualizada y comparable sobre la producción, el tráfico, el uso y abuso y el impacto social de las drogas. Informados por un panorama sólido, basado en pruebas, del problema de las drogas a nivel nacional y continental, los Estados miembros, individual y colectivamente, pueden comprender mejor –y diseñar e implementar políticas y programas al efecto- el problema de las drogas en todas sus dimensiones.

El Observatorio brinda los fundamentos para los indicadores del MEM y para los esfuerzos antidrogas nacionales, al:

- § Ayudar a los países a mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con las drogas;
- § Promover el establecimiento de observatorios nacionales y el uso de métodos y datos estandarizados, y
- § Brindar capacitación científica y técnica y el intercambio de experiencias entre profesionales que actúan en el ámbito de las drogas.

El Observatorio ha creado dos mecanismos estandarizados de recolección de datos: el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) y el sistema CICDAT que recaba estadísticas sobre todos los aspectos de la aplicación de ley en relación con las drogas, tales como los arrestos, procesamientos, condenas, decomisos de drogas ilícitas y de embarques de armas.

El Observatorio llevó adelante en 2004 las siguientes actividades:

#### **Estadísticas sobre uso de drogas**

- *Asistencia técnica y financiera a las siguientes encuestas SIDUC sobre uso de drogas en El Salvador, Guatemala, Nicaragua\*, Honduras, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Peru\*, Grenada, Suriname, Uruguay\* y Paraguay.*
  - *Seminarios de capacitación para coordinadores nacionales del SIDUC.*
  - *Edición de un estudio comparativo del uso de drogas en seis países latinoamericanos..*
  - *Elaboración de un proyecto para estimular la cooperación entre la universidad y la comisión nacional antidrogas a efectos de la investigación del problema de las drogas*
- \* *Proyectos de asistencia MEM*

En 2004, el Observatorio Interamericano sobre Drogas amplió su programa de apoyo a las comisiones nacionales antidrogas en la medición de la *magnitud del uso de drogas mediante el respaldo a las siguientes encuestas nacionales:*

#### **Encuestas de hogares**

Se usó la metodología de encuestas de hogares sobre uso de drogas preparada como parte del programa de SIDUC para realizar encuestas de hogares en **El Salvador y Guatemala**. Se prevé la publicación de los resultados en el primer semestre de 2005. La encuesta de **Nicaragua**, aprobada en 2004, se realizará en el primer semestre de 2005.

#### **Estudiantes de secundaria**

El Observatorio Interamericano, actuando en conjunto con las comisiones nacionales antidrogas, realizó encuestas nacionales de *uso de drogas entre estudiantes de secundaria* usando la metodología de SIDUC en **Honduras, Ecuador, Bolivia, Peru, Venezuela, Grenada y Suriname**. Las conclusiones de algunas de estas encuestas estuvieron disponibles a fines de 2004; las demás serán publicadas en el primer semestre de 2005.



### **Adultos detenidos**

Se brindó apoyo técnico y financiero para realizar en **Uruguay** una encuesta nacional sobre reciente uso de drogas por adultos detenidos.

### **Pacientes de centros de tratamiento de la farmacodependencia**

La CICAD brindó apoyo a **Nicaragua y Paraguay** para realizar encuestas de pacientes en centros de tratamiento por farmacodependencia.

### **Reuniones de coordinación y capacitación**

En octubre de 2004, se celebró un seminario de coordinadores nacionales latinoamericanos de SIDUC, en Santa Cruz, Bolivia, para intercambiar experiencias sobre encuestas SIDUC ya concluidas, en relación con el uso de drogas y fijar las actividades futuras. El seminario era un componente de la conferencia técnica para observatorios de drogas latinoamericanos patrocinada por la CICAD y el Plan Nacional de Drogas de España.

### **Estudios comparativos sobre consumo de drogas**

A fines de 2004, se publicó un estudio que comparaba los resultados de la encuesta SIDUC de estudiantes de secundaria realizada en 2003, en seis países de América Latina (**El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Paraguay**).

### **Proyecto de investigación con universidades**

En 2004, el Observatorio preparó el marco para crear un fondo de donaciones competitivas para la investigación estadística sobre el uso de drogas, en base al análisis secundario de estudios concluidos sobre consumo de drogas y a nuevos estudios. La idea es promover la investigación estadística relacionada con las drogas por parte de estudiantes de posgrado de universidades de los Estados miembros. Se espera que esta estrategia aliente mejores relaciones entre los consejos nacionales antidrogas y las universidades.

### **Indicadores estadísticos sobre reducción de la oferta**

- ***Conclusión de la preparación de software de CICDAT actualizado para facilitar el intercambio de información relacionada con la oferta de drogas;***
- ***Publicación de la décima segunda edición anual del Resumen Estadístico de CICAD sobre Drogas.***
- ***Elaboración del proyecto del MEM para Suriname destinado a compilar información sobre personas acusadas o condenadas por tráfico y fabricación de drogas, municiones y armas de fuego.***

### **Actualización del software de CICDAT**

El Observatorio completó la actualización del software de CICDAT para datos sobre control de drogas basado en Internet, que facilita la estandarización de la información y la transmisión de datos dentro y entre los países miembros y a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. El sistema fue presentado a los Estados miembros de habla hispana y portuguesa en octubre de 2004, previéndose la presentación al resto de los Estados miembros para comienzos de 2005. El software actualizado permite a las instituciones de cada país responsables de la generación de datos, como la policía nacional, el servicio de aduanas y el ejército, enviar los datos electrónicamente a la entidad

coordinadora nacional para su examen por red, y su aprobación y remisión por Internet a la Secretaría Ejecutiva.

### **Reuniones de coordinadores nacionales de CICDAT**

Los observatorios nacionales iberoamericanos de drogas de Santa Cruz, Bolivia, los coordinadores nacionales de CICDAT de los países del hemisferio de habla hispana y portuguesa intercambiaron experiencias sobre los instrumentos (el sistema de datos para el control de la oferta) de CICDAT que facilitan la recolección de datos que pueden ayudar al control del lavado de dinero.

### **Resumen estadístico anual**

En diciembre, se publicó la décima segunda edición del ***Resumen Estadístico anual de la CICAD sobre drogas*** con información del período 1998-2003.

### **Datos sobre personas acusadas o condenadas por delitos relacionados con la fabricación o el tráfico de drogas, armas de fuego o municiones**

En respuesta a una solicitud emanada a raíz de la segunda ronda del MEM, el Observatorio preparó un proyecto para ayudar a Suriname a compilar información sobre personas acusadas o condenadas por delitos relacionados con la fabricación o el tráfico de drogas, armas de fuego y municiones.

### **Investigación sobre la estimación del costo humano, social y económico de las drogas en las Américas**

En 2004, el Observatorio avanzó en su programa del MEM y mandatado por la Cumbre de las Américas para elaborar metodologías de estimación del costo humano, social y económico del problema de las drogas en el hemisferio. Este programa dotará a los países de datos sobre los efectos de las drogas en sus sociedades, para que puedan adoptar decisiones mejor fundamentadas sobre hacia dónde canalizar los escasos recursos estatales a efectos de abordar los problemas relacionados con las drogas y, posiblemente, reducir los costos afines. Siete países -- **Barbados, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México y Uruguay** – están participando en este programa para elaborar y probar la metodología de estimación de costos.

El grupo de trabajo del programa sobre costos, integrado por los siete países junto con el equipo de investigación de la CICAD, estableció un plan de trabajo para 2004 en una reunión celebrada en febrero en Costa Rica y, en julio, en El Salvador, los coordinadores de los países fueron capacitados en las metodologías para abordar los indicadores de los costos **indirectos** (tales como la pérdida de productividad en la fuerza laboral, los daños a bienes y los costos de salud que se refieren a dolencias relacionadas o causadas por el uso de drogas: enfermedades de transmisión sanguínea por uso intravenoso, cáncer de pulmón, cardiopatías y enfisema relacionados con el consumo de tabaco; enfermedades inducidas por el alcohol y otras enfermedades físicas (y, posiblemente, mentales) relacionadas con el uso de sustancias legales e ilegales). Barbados, Costa Rica, México y Uruguay realizaron entonces los estudios para obtener datos sobre los costos indirectos.

Barbados, Colombia y El Salvador realizaron estudios en salas de emergencia de los hospitales para medir el impacto del problema de las drogas en sus sistemas hospitalarios. Costa Rica realizó un estudio sobre consumo de drogas en las cárceles y otro estudio sobre el impacto económico del problema de las drogas en su fuerza de trabajo. Usando la metodología de la CICAD, Chile efectuó un estudio para estimar los

costos **directos** de las drogas, es decir, los costos directamente atribuibles al uso de drogas, como el costo del tratamiento médico por sobredosis, los accidentes debido al uso de alcohol o drogas y el dinero que se invierte en los programas de prevención.

#### **Comité de asesoramiento científico**

En su primera reunión, en Washington, en marzo de 2004, el nuevo Comité de Asesoramiento Científico de la CICAD, tras recibir un informe exhaustivo sobre todos los programas y actividades de la Comisión, formuló una serie de recomendaciones que trataban de diversas áreas- la formulación de programas de la CICAD, el Mecanismo de Evaluación Multilateral, los programas de investigación de la CICAD, el programa de la CICAD para estimar el costo humano, social y económico de las drogas en las Américas, e ideas para incrementar la recolección de fondos para los programas de la CICAD y su comercialización en el sector privado- que presentó a la Comisión en su Trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

En su segunda reunión, en octubre, el Comité de Asesoramiento Científico quedó encargado de realizar un examen entre pares de la metodología y los protocolos del programa de la CICAD sobre el costo de las drogas para la sociedad y formuló una serie de recomendaciones técnicas al equipo científico de la CICAD encargado de llevar a cabo el proyecto.

#### **Información**

En 2004, la unidad de información del Observatorio se centró en la creación de observatorios nacionales continuando con el apoyo a la capacidad de los Estados miembros para recabar información destinada al MEM y para crear y fortalecer los sistemas nacionales de información sobre drogas.

#### **Resumen**

- ***Se ejecutó un proyecto para asistir a seis países piloto del Caribe – Dominica, Guyana, Haití, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Surinam – en la identificación y evaluación de las nuevas tendencias en materia de drogas***
- ***Se brindó asistencia técnica a Barbados, Haití y Trinidad y Tobago para ayudarlos a crear y/o fortalecer sus observatorios nacionales sobre drogas y sus sistemas nacionales de información sobre drogas***
- ***Se siguió promoviendo y divulgando información e investigaciones en relación con las drogas a través del boletín trimestral del Observatorio y las Noticias El Observador***
- ***Se donó equipo de computadoras a Belice y República Dominicana para ayudarlos a implementar el modelo de investigación que se está formulando a través del proyecto gubernamental Digital Transnacional***

#### **Identificación de las nuevas tendencias del Caribe oriental en materia de drogas**

El Observatorio Interamericano, el Observatorio Francés de Drogas y Toxicomanías (OFDT) y el Centro Interministerial de Formación Antidroga del Gobierno francés (CIFAD) están cooperando para asistir a seis Estados del Caribe oriental -- Dominica, Guyana, Haití, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y Suriname -- en la identificación y evaluación de las nuevas tendencias en materia de drogas en la región. En una reunión exploratoria celebrada en Martinica los días 22 y 23 de septiembre de 2003, los países elaboraron un plan de acción en cinco etapas, incluida la capacitación y la asistencia técnica. Se realizaron tres seminarios de capacitación en CIFAD, en Martinica, durante

2004, a efectos de capacitar a dos representantes de cada uno de los seis países participantes.

En el primero, los participantes aprendieron a identificar, evaluar y divulgar los nuevos fenómenos en materia de drogas, usando una metodología recientemente diseñada por OFDT y siete países europeos. En el segundo, fueron capacitados para realizar investigaciones y análisis cualitativos usando el software NVivo. También se brindó a cada país una licencia para el software. A continuación, se realizaron estudios cualitativos en cada país para investigar posibles tendencias emergentes en el consumo de drogas. En el tercer seminario, los participantes consideraron las lecciones aprendidas, intercambiaron datos y afinaron y terminaron sus informes. Los resultados fueron presentados al Trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Comisión.

### **Creación de observatorios nacionales sobre drogas en el Caribe**

El Observatorio Interamericano brinda asistencia técnica y financiera a los gobiernos miembros para que puedan crear sus propios observatorios nacionales. Los Estados miembros beneficiarios incluían a Trinidad y Tobago, que inauguró su sistema nacional integrado de información sobre drogas y su observatorio nacional sobre drogas, el 28 de junio de 2004, a fin de facilitar la recolección, análisis e intercambio de datos relacionados con las drogas entre varios organismos gubernamentales. Las noticias ***El Observador*** que prepara el Observatorio presentaron un artículo en que se analiza la experiencia de Trinidad y Tobago en el lanzamiento de su observatorio sobre drogas, que se puede encontrar en:

[http://www.cicad.oas.org/oid/MainPage/Publications/Observer2\\_2004/default.htm](http://www.cicad.oas.org/oid/MainPage/Publications/Observer2_2004/default.htm) .

Con la participación del Observatorio Interamericano, el Consejo Nacional de Barbados sobre Abuso de Sustancias mantuvo una reunión con siete instituciones gubernamentales para empezar a elaborar un sistema nacional integrado de información sobre drogas, un proyecto aprobado en la segunda ronda del MEM como asistencia prioritaria. Esta propuesta fue presentada a la CICAD el 15 de septiembre de 2004 y el memorando de entendimiento se firmará próximamente. El proyecto ya se ha empezado a ejecutar, y tiene una fecha estimada de duración hasta abril del 2005.

Personal del Observatorio participó en una misión de investigación de la CICAD a Haití para identificar las áreas prioritarias que recibirían asistencia de la Comisión. El Observatorio espera poder empezar a elaborar un proyecto para fortalecer el Observatorio de Drogas de Haití a partir de 2005.

### **Divulgación de información relacionada con las drogas**

El Observatorio Interamericano sobre Drogas sigue exponiendo proyectos de investigación y estudio, y demás proyectos interesantes que llevan adelante los Estados miembros de la OEA, a través de su boletín electrónico trimestral, *Noticias El Observador*. [En el primer número de 2004](#) figuraba un artículo sobre la primera clase de ochenta estudiantes egresados de los cursos internacionales por Internet sobre adicción (Maestría) patrocinados por la CICAD. También contenía un artículo elaborado por el Consejo Nacional Antidrogas de Chile (CONACE) en que se presentaban los resultados de una encuesta nacional sobre drogas correspondiente al período 2001-2003, el cual indicaba una disminución en el consumo de marihuana entre los estudiantes de 13 a 17 años. [En el segundo número de 2004](#) figuraban artículos presentados por los países de las Américas en que se describían sus actividades para conmemorar, el 26 de julio, el Día Internacional contra el Abuso y el Tráfico de Drogas,

y la experiencia de Trinidad y Tobago en la creación de su observatorio nacional sobre drogas. El tercer número de 2004, cuenta con dos artículos sobre los resultados de encuestas, una realizada en Argentina en salas de emergencia, y la otra, una encuesta nacional de estudiantes, realizada en Paraguay. También incluye un artículo publicado por NIDA sobre la iniciación temprana con nicotina y su relación al incremento de severidad de adicción, así como una copia del nuevo boletín semi-anual publicado por el Consejo Nacional Antidrogas de Barbados. Los tres números se pueden encontrar en el sitio del OID en Internet, [www.cicad.oas.org/oid](http://www.cicad.oas.org/oid)

### Gobierno digital transnacional

Este proyecto, financiado por la *National Science Foundation* de Estados Unidos, fue preparado para facilitar el control fronterizo a través de un mecanismo vía Internet para el intercambio intergubernamental e intragubernamental de información sobre viajeros sospechosos. En diciembre de 2003, los investigadores de siete universidades estadounidenses dieron una demostración del sistema en la Ciudad de Belice con los funcionarios gubernamentales pertinentes de República Dominicana y Belice. Los investigadores, junto con sus contrapartes de Belice y República Dominicana, visitaron la frontera Belice-Guatemala para comprender mejor el proceso de inmigración en fronteras alejadas y más tarde integrar sus conclusiones en el servicio que están elaborando.

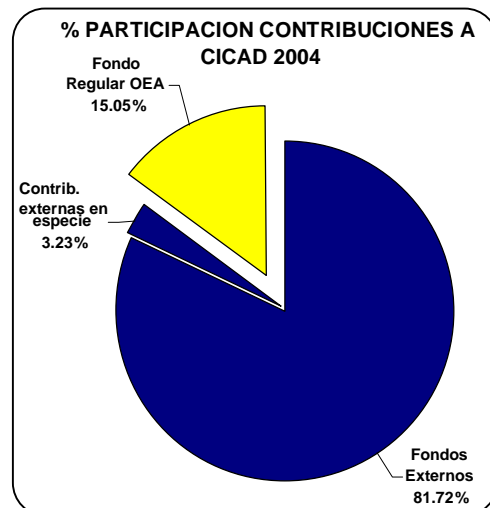
Tras la demostración y la labor de campo, la Dirección Nacional de Migración de República Dominicana designó a varios funcionarios para trabajar con los miembros del equipo de proyecto. Al mismo tiempo, Belice ha venido preparando bases de datos de inmigración y el equipo técnico de Estados Unidos brindó asistencia para ampliar el sistema de diálogo y conversación del componente de traducción automática del sistema.

En septiembre de 2004, la CICAD adquirió equipo para las oficinas de inmigración ubicadas en puestos fronterizos remotos de Belice y República Dominicana y, en octubre, se llevó a cabo una reunión técnica en Santo Domingo donde se presentaron los adelantos en la investigación y desarrollo de las tecnologías que se utilizarán en el sistema. También se elaboró un calendario de las actividades por realizar para que se haga un despliegue exitoso del sistema, y para la implementación del proyecto en los países piloto.

## CAPITULO II. CONSIDERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

### A. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL DE LA CICAD

Para el cumplimiento de su mandato, la CICAD busca el financiamiento de sus proyectos y actividades del Fondo Regular de la OEA y de donantes externos a través de contribuciones en efectivo y en especie. Durante el año 2004 se ha recibido un total de US\$13,439,452 en efectivo y US\$449,390 en especie. Del total de las contribuciones, el Fondo Regular de la OEA tiene una participación de **15.05%** (US\$2,089,629), mientras que las contribuciones recibidas de



donantes externos, tanto en efectivo como en especie, fueron por US\$11,799,213 (84.95%).

Las contribuciones de donantes externos tienen diferentes plazos de ejecución y requerimientos debido a la multiplicidad de donantes externos y diferencias en sus políticas presupuestarias y de administración financiera. Los siguientes cuadros muestran en detalle tanto las contribuciones en efectivo como las contribuciones en especie recibidas durante el año 2004.

#### CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A LA CICAD 2004

País - Entidad Donante	Contribución
Estados Unidos	\$ 9,894,536
Fondo Regular OEA	\$ 2,089,629
Canadá*	\$ 400,856
España	\$ 345,112
Reino Unido	\$ 181,600
Banco Interamericano de Desarrollo	\$ 176,249
México	\$ 134,075
Brasil	\$ 50,000
Francia (CIFAD)	\$ 31,954
Japón	\$ 29,850
OEA-Departamento de Becas	\$ 26,000
CICTE	\$ 20,000
Chile	\$ 5,000
PAHO	\$ 3,000
Intereses	\$ 488
<b>Total contribuciones en efectivo</b>	<b>\$ 13,439,452</b>

\*El año fiscal de las contribuciones de Canadá es del 1 de abril al 31 de marzo. La gran parte de la contribución por el año 2004/05 fue transferida a comienzo del año 2005 y no está reflejada en esta tabla. El total de la contribución canadiense para 2004/05 es de aproximadamente US\$808,240 (CDN\$1,003,600)

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y EN ESPECIE

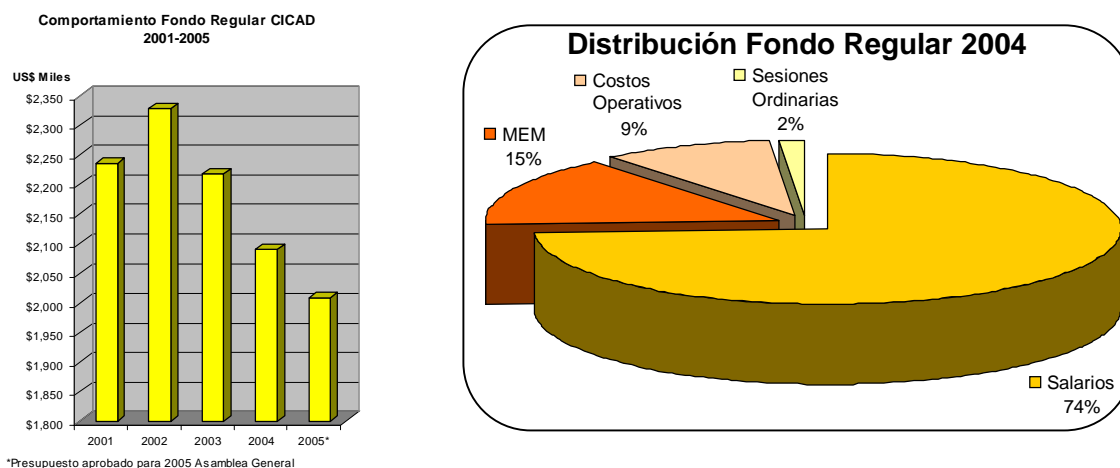
(montos aproximados)

País - Entidad Donante	Contribución
España	\$ 185,390
Francia	\$ 140,000
Canadá (RCMP)	\$ 55,000
Universidad de Sao Paulo	\$ 37,000
Perú	\$ 14,000
Brasil	\$ 8,000
República Dominicana	\$ 5,000
Honduras	\$ 5,000
<b>Total contribuciones en especie</b>	<b>\$ 449,390</b>

<b>TOTAL CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$ 13,888,842</b>
-----------------------------	----------------------

## B. FONDO REGULAR OEA:

Durante los últimos años, el presupuesto aprobado por la Asamblea General para la CICAD ha venido reduciéndose significativamente. Tal es el caso del presupuesto para las reuniones estatutarias de la CICAD que del año 2003 al año 2004 fue reducido a la mitad, es decir, tan solo hubo recursos aprobados para cubrir parcialmente una de las reuniones. Para el año 2005 se estima una reducción en el Fondo Regular de la OEA para CICAD de US\$239,000 (10.70%) respecto al presupuesto aprobado para el 2004.



Aunque el presupuesto aprobado del Fondo Regular de la OEA para el año 2004 a la CICAD fue de US\$2,247,000, tan solo se recibieron US\$2,089,629 a las cuentas de CICAD. El 74% de este aporte se destinó para sufragar los costos de la tercera parte del personal de la CICAD (US\$1,552,403.65); para el funcionamiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral correspondió el 15% (US\$312,373); el 9% de la contribución (US\$193,152) para costos operativos no-discrecionales de la Secretaria Ejecutiva CICAD (espacio, gastos de comunicación, útiles de oficina, etc); y el 2% (US\$31,700) para la realización de las reuniones estatutarias de la Comisión.

## C. FONDOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS (DONANTES EXTERNOS)

El total de contribuciones recibidas de donantes externos (efectivo y en especie) ha sido de US\$11,799,213. Las contribuciones fueron destinadas para los diferentes programas y proyectos de las áreas de CICAD.

### 1. Gobierno de los Estados Unidos de América: US\$9,894,536.

#### a. INL (Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs) – Departamento de Estado de los EE.UU.: US\$9,710,000.

Durante el año 2004, CICAD recibió dos contribuciones anuales de INL que financian los programas de las diferentes áreas de la CICAD, el primero perteneciente al año fiscal 2003 por \$4,800,000 recibida en junio, y el segundo del año 2004 por \$4,600,000 recibida en diciembre. Del total de US\$9,400,000 se distribuyeron US\$1,428,661 de acuerdo a las prioridades y actividades programadas en las siguientes áreas: US\$797,750 tanto para los proyectos, como para las recomendaciones (2ª Ronda) derivadas del MEM que están bajo el Observatorio Interamericano de Drogas (OID); US\$408,400 distribuidos en el

área de Reducción de la Oferta US\$140,981 para proyectos que se adelantan en el área de Reducción de la Demanda; US\$81,530 para proyectos de la Unidad Anti-Lavado de Activos. El balance de la contribución del 2003 (US\$3,371,339) y la contribución del 2004 serán distribuidas durante el año 2005.

Además de las contribuciones periódicas, durante el 2004, INL suministró fondos para los siguientes proyectos específicos: el Programa de Encuestas Periódicas a Estudiantes de Escuelas Secundarias en Venezuela bajo la metodología del SIDUC (US\$105,000), diez medias becas para estudiantes venezolanos de la Maestría en línea en Drogodependencia (US\$10,000) y la realización de la Encuesta Nacional sobre el Uso de Drogas en Estudiantes de Escuelas Secundarias en Bolivia (US\$50,000), todos proyectos del OID. Para la Unidad Anti-Lavado financió específicamente el desarrollo y fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Financiera de Chile, Ecuador y Nicaragua (US\$95,000) y el desarrollo de los programas de Investigación financiera en Latinoamérica, México y República Dominicana (US\$50,000).

- b. Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA): US\$184,536.** Ultimo reembolso del acuerdo firmado con Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en 1999 para programas de la Unidad de Desarrollo Alternativo: US\$100,000 Investigación y extensión en cultivos tropicales – control biológico de enfermedades del Cacao en el Perú; US\$35,000 Bolivia Sigatoka; y US\$49,536 apoyo a programas de Desarrollo Alternativo.

**2. Gobierno del Canadá: US\$400,856 (CDN\$478,631) (Esta cifra refleja los fondos recibidos durante el año 2004. La contribución total canadiense para el año fiscal canadiense de abril 2004 a marzo 2005 fue de US\$808,240 CAN\$1,003,600)**

- a. Departamento de Relaciones Exteriores Canadá (FAC): US\$248,559 (CDN\$326,334) (Esta cifra refleja los fondos recibidos durante el año 2004. La contribución total canadiense para el año fiscal canadiense de abril 2004 a marzo 2005 fue de US\$732,830 CAN\$903,600)**
  - i) Asignación de fondos para varios proyectos incluyendo US\$46,414 (CDN\$61,870) para apoyo del Mecanismo de Evaluación Multilateral, US\$65,990 (CDN\$87,964) al apoyo técnico del programa de Reducción de la Oferta, así como para la asistencia de varios proyectos de Prioridad I y Prioridad II presentados por los países a partir de las recomendaciones de la segunda ronda del MEM.
  - ii) Durante el primer trimestre de 2004, el programa de Seguridad Humana de FAC desembolsó US\$112,540 (CDN\$145,000) de la contribución acordada para el apoyo de cinco proyectos: Taller sobre Protección de Testigos, Foro Regional sobre Problemas Transfronterizos, Taller de Capacitación para Agentes Encubiertos, Proyecto Sleipnir – Medición y Análisis de Amenazas, e Integración de Salud y Aplicación de la Ley.
  - iii) A través de la “Alianza de Fabricantes y Exportadores Canadienses” (Canadian Manufacturers and Exporters), DFAIT realizó una contribución de US\$23,615 (CDN\$31,500) para la realización del Foro Regional sobre Problemas Transfronterizos.



- b. Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil Canadá (PSEPC): US\$152,297 (CDN\$200,000). (Cifra refleja fondos recibidos durante el año 2004. La contribución de PSEPC para el año fiscal canadiense abril 2004-marzo 2005 fue de US\$75,409 CAN\$100,000)**  
Estos recursos fueron dirigidos a los siguientes proyectos de la comisión: Combate de Pandillas transnacionales relacionadas con drogas, Programas Efectivos para la Drogodependencia en Poblaciones Encarcelados y Delinquentes, Policía Comunitaria, Simposio de la OEA sobre Administración Transfronteriza, Proyecto Sleipnir – Medición y Análisis de Amenazas y para el XXXIV período ordinario de sesiones de la CICAD en Montreal.
3. **Gobierno de España: US\$345,112.** De la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se recibió este segundo desembolso para la continuación del proyecto de Descentralización de las Políticas Nacionales Antidrogas en los Países Andinos.
  4. **Gobierno del Reino Unido: US\$181,600.** Segunda contribución para el proyecto Monitoreo de la Fumigación Aérea en Colombia, que se lleva a cabo por el área de Desarrollo Alternativo de la CICAD. Estos recursos fueron asignados para la contratación del Grupo Técnico Permanente de Monitoreo Móvil que coordina las actividades relacionadas con los estudios epidemiológicos y medioambientales, los cuales también son financiados con esta contribución. Así mismo fue financiada la contratación de dos laboratorios para el análisis de muestras.
  5. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID): US\$176,249.** Reposición al fondo rotatorio del proyecto Apoyo para la creación y establecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera en Sudamérica por valor de US\$170,249 y una contribución para el Seminario a Profesionales Liberales (Gatekeepers) sobre medidas de control en materia de Lavado de Activos por valor de US\$6,000.
  6. **Gobierno de México: US\$134,075**
    - a. **Secretaría de Relaciones Exteriores de México: US\$84,075.** Contribución anual realizada para el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) para el año 2004.
    - b. **Procuraduría General de la República de México: US\$50,000.** Contribución anual para el Fondo General de la CICAD.
  7. **Gobierno de Brasil: US\$50,000.** Estos recursos fueron aporte del Gobierno de Brasil para apoyar el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)
  8. **Gobierno de Francia: US\$31,954.** Contribución de CIFAD para el proyecto de Capacitación de Capacitadores de los Agentes Ejecutores de la Ley (policía judicial, fiscalía, entre otros), el cual es desarrollado por la Unidad Anti-Lavado de Activos.
  9. **Gobierno de Japón: US\$29,850.** Este aporte del gobierno japonés fue para el Desarrollo del Programa de Especialización en línea para Investigación Regional del proyecto de Escuelas de Enfermería del área de Reducción de la Demanda.

10. **OEA-Departamento de Becas: US\$26,000.** Como aporte para un total de 26 becas medias becas (US\$1,000) para el pago de matricula de la Maestría On-Line en Drogodependencia Promoción 2004-2006. Con estas becas se beneficiaron a 26 estudiantes de 11 países de estados miembros, que actualmente cursan la maestría.
11. **Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE): US\$20,000.** Contribución a la Unidad Anti-Lavado de Activos, para el proyecto de Capacitación de Capacitadores de los Agentes Ejecutores de la Ley.
12. **Gobierno de Chile: US\$5,000.** Para el Fondo General de la CICAD.
13. **Organización Panamericana para la Salud (OPS): US\$3,000.** Para el proyecto de Fortalecimiento de las universidades de salud pública en las áreas de salud global y el fenómeno de la droga a través de educación a distancia en Latinoamérica.
14. **Contribuciones en Especie. US\$449,390 aproximadamente.**

§ **Gobierno de España: US \$185,390** aproximadamente.

- (i) **AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional): US\$151,000.**  
Tres becas (US\$6,000) para estudiantes del Programa Internacional Master en línea en Drogodependencias; US\$30,000 por gastos logísticos del Seminario sobre Marcos Jurídicos e Institucionales en Materia de Drogas en Centroamérica; US\$45,000 por gastos logísticos y de organización del Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Droga (Bolivia); Contribuciones en especie de US\$70,000 para el II Taller Regional Andino sobre Descentralización de las Políticas Nacionales de Drogas (Colombia) y el Encuentro Nacional de Coordinadores de Drogas de Colombia dentro del Marco del programa de Descentralización del Plan Nacional de Drogas en los países Andinos.
- (ii) **Ministerio de Sanidad y Consumo de España/Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas. US\$34,390 por la participación de:**  
Un experto nacional en el Curso de Entrenamiento para Jueces y Fiscales Nacionales, Chile (US\$7,390). Dos expertos nacionales en el Seminario sobre Marcos Jurídicos e Institucionales en Materia de Drogas en Centroamérica, Guatemala (US \$6,000); Tres expertos nacionales en el Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Droga, Bolivia (US\$9,000); Participación de tres expertos en el II Taller Regional Andino sobre Descentralización de las Políticas Nacionales de Drogas (US\$6,000) y para el Encuentro Nacional de Coordinadores de Drogas de Colombia (US\$6,000).

§ **Gobierno de Francia US\$140,000** aproximadamente.

- (i) **Contribución del Gobierno de Francia US\$135,000.** Especialista Francés. Apoyo en el Fortalecimiento de las Unidades contra Lavado de Activos de CICAD.
- (ii) **Centro Inter-Ministerial de Formación Antidrogas (CIFAD) US\$5,000.** Seminario de Entrenamiento en Interdicción Marítima para Oficiales de los Estados miembros del Caribe.

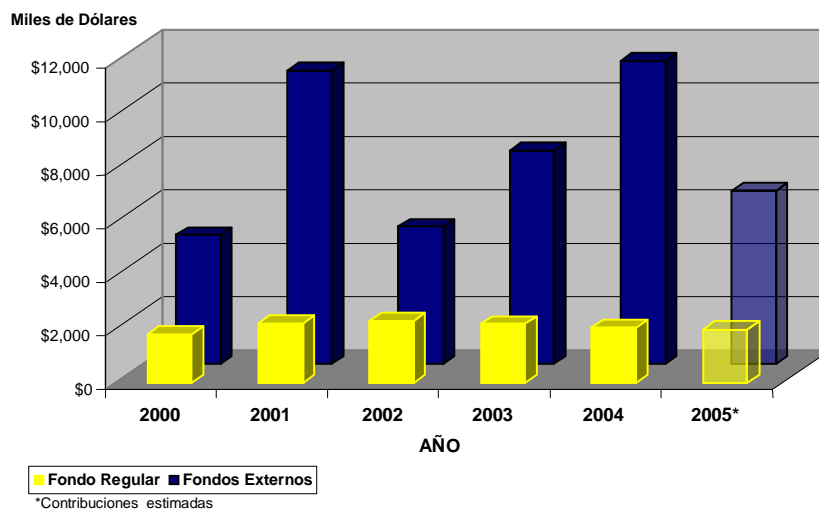
§ **Real Policía Montada de Canadá (RCMP) US\$55,000 aprox. (CDN\$65,000).** RCMP cofinanció y participó en varios seminarios de entrenamiento realizados por

la unidad de Reducción de la Oferta de CICAD, incluyendo el Programa de Protección de Testigos (Jamaica), el Programa Internacional de Observadores (Canadá), y talleres de investigación en crimen organizado en Barbados y Colombia.

- § **Universidad de São Paulo (Brasil), Escuela de Enfermería US\$37,000 aprox.** Contribución en especie distribuida en: colaboración en la organización del 1er Foro Internacional de Investigación en Enfermería/ Reducción de la Demanda realizada en Brasil (US\$15,000); gastos logísticos del 2do Seminario de Liderazgo en Enfermería para el Desarrollo de Currículos Reducción de la Demanda (US\$15,000); gastos logísticos y de personal en el desarrollo del programa de especialización en línea para proyectos regionales de investigación (US\$7,000).
- § **Gobierno del Perú: US\$14,000.** Gastos logísticos de entrenamiento de treinta policías para el análisis de inteligencia antidrogas en los países andinos, Perú.
- § **Gobierno de Brasil US\$8,000**
- (i) **Policía Federal Brasileira US\$4,000:** Reunión del Grupo de Expertos en Sustancias Químicas.
- (ii) **Ministerio de Salud/ANVISA US\$4,000.** Reunión de Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos.
- § **Gobierno de la República Dominicana US\$5,000.** Para el Seminario Regional de Entrenamiento para el Desarrollo e Implementación de Programas de Policía Comunitaria en República Dominicana.
- § **Gobierno de Honduras US\$5,000.** Para la Reunión del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo en Honduras.

#### D. RESULTADO DE LOS ESFUERZOS PARA OBTENER FINANCIAMIENTO EXTERNO

CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO A CICAD POR FONDO 2000-2005



A través del tiempo, la financiación externa para la ejecución de los programas y proyectos que adelanta CICAD ha cobrado mayor importancia, tanto así, que en el 2004, las contribuciones externas representan el 84.95% del total de las contribuciones

recibidas. Para obtener contribuciones externas, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión y sus Unidades preparan propuestas detalladas de proyectos que se presentan a posibles donantes y/o socios de los diferentes programas de la CICAD.

El presupuesto aprobado del Fondo Regular de la OEA para la CICAD para el año 2005 es de US\$2,008,100, con los cuales se deben cubrir los costos del 40% del personal staff de la CICAD, el funcionamiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral, los costos operativos no-discrecionales de la Secretaria Ejecutiva CICAD (espacio, gastos de comunicación, útiles de oficina, etc.) y la realización de las reuniones estatutarias de la Comisión.

De las propuestas presentadas en años anteriores se han logrado acuerdos por un total de US\$3,260,256 de las siguientes fuentes externas:

- § Del Gobierno de los Estados Unidos, a través del INL, se han recibido dos cartas de intención para la financiación específica del proyecto de Monitoreo de la Fumigación Aérea por un total de US\$1,529,041, y US\$200,000 para la iniciativa ACCESO (Oportunidad de Apoyo a Exportaciones de Cacao en Países Andinos). Además se espera recibir la contribución anual para los programas de CICAD correspondiente al año fiscal 2005.
- § Del Gobierno de Canadá, a través de FAC (Relaciones Exteriores de Canadá), CICAD recibirá el balance de fondos del acuerdo firmado por el año fiscal canadiense 2004/05 (US\$709,215, o CAN\$872,100) y una porción significativa de la contribución para el año fiscal canadiense 2005/06 (contribución total de CAN\$900,000). De igual forma se espera recibir CAN\$100,000 por la contribución anual del Departamento de Seguridad Pública y Protección Civil Canadá del año fiscal 2005/06. Adicionalmente, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional ha comprometido CAN\$500,000 para ser gastados en los próximos tres años 2005-2007. Del acuerdo firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el proyecto de Apoyo para la creación y establecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera en Sudamérica (2002-2005), para el año 2005 se esperan recibir US\$200,000 del acuerdo firmado en agosto de 2002.

## **ORIGEN, BASES JURIDICAS, ESTRUCTURA, MIEMBROS Y FINES**

### **ORIGEN**

La Asamblea General, por resolución AG/RES.699 (XIV-0/84), convocó la Conferencia Especializada Interamericana sobre el Tráfico de Estupefacientes para considerar todos los aspectos relacionados con el problema de las drogas. La Conferencia, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1986, concluyó con la aprobación unánime del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En ese mismo año, la Asamblea General estableció la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), por resolución AG/RES.813 (XVI-0/86), y aprobó su Estatuto. Asimismo, por resolución AG/RES.814 (XIV-0/86), aprobó el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro y, por resolución AG/RES.841 (XVI-0/86), autorizó al Consejo Permanente a aprobar el Estatuto del Fondo Específico para el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro para financiar las actividades de la CICAD en este Programa. El Consejo Permanente aprobó este Estatuto el 9 de septiembre de 1987 en su resolución CP/RES.482 (709/87).

### **BASES JURÍDICAS**

La CICAD es una entidad de la Organización de los Estados Americanos que goza de autonomía técnica y ejerce sus funciones en el marco del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro y de acuerdo con los mandatos de la Asamblea General de la Organización. En octubre de 1996, la Comisión adoptó enmiendas a su Estatuto, las que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución AG/RES.1457 (XXVII-0/97) en junio de 1997. En noviembre de 1997, la Comisión adoptó enmiendas a su Reglamento, conforme al Artículo 31 del Estatuto enmendado.

### **ESTRUCTURA Y MIEMBROS**

De conformidad con el Artículo 3 del Estatuto enmendado, la Comisión está integrada por todos los Estados miembros de la Organización que sean elegidos, a solicitud de éstos, por la Asamblea General. Cada Estado miembro nombrará un Representante Principal y también podrá nombrar un Representante Alterno y los asesores que juzgue conveniente. La CICAD está integrada por 34 Estados miembros.

### **FINES**

Los objetivos de la Comisión son ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados miembros de reducir la demanda de drogas ilícitas, prevenir el abuso de drogas lícitas y combatir eficazmente la producción y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como promover iniciativas y actividades regionales en materia de investigación, intercambio de información, capacitación de personal especializado y prestación de asistencia técnica.

**RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 2004 REFERENTES A LA CICAD**

---

**AG/RES. 2015 (XXXIV-O/04)****OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente (AG/doc.4332/04) al Informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/doc.3855/04);

REAFIRMANDO su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como instrumento objetivo para medir el progreso que han hecho los Estados miembros en el área de control de drogas y para incrementar la solidaridad y cooperación hemisféricas;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la aprobación, por parte de la CICAD, durante su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, del informe hemisférico y los treinta y tres informes nacionales en relación con la implementación de las recomendaciones emanadas de la segunda ronda de evaluación del MEM;

RECORDANDO que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados del Hemisferio adoptaron una nueva concepción sobre la seguridad, y que ésta considera que la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa;

PREOCUPADA por el hecho de que se necesita lograr mayores avances aún en el combate al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tales como el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, el desvío de precursores químicos, y la delincuencia organizada transnacional en general;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por la aparición de grupos armados y de movimientos sociales relacionados con los cultivos ilícitos en algunos países que generan situaciones que pueden desestabilizar el orden institucional y la gobernabilidad;

CONSCIENTE de que el consumo y el abuso de drogas constituyen un problema importante de salud pública en el hemisferio, y que todavía se conoce poco sobre las dimensiones de ese problema; y

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN que la CICAD ha fortalecido su cooperación e intercambio de información con el Comité Interamericano contra del Terrorismo (CICTE), con el Comité Consultivo establecido en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y con el Comité interamericano de Puertos (CIP), el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y otros órganos pertinentes del sistema interamericano,

## RESUELVE:

1. Agradecer la presentación en la Asamblea General del Informe 2003 del Mecanismo de Evaluación Multilateral sobre seguimiento de recomendaciones, el cual comprende 33 informes nacionales y el Informe Hemisférico sobre Control de Drogas, los cuales la Asamblea General hace suyos.
2. Tomar nota con satisfacción de la celebración de la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), celebrada en Panamá, en marzo de 2003 y los acuerdos alcanzados y aprobados por la Comisión durante su Trigésimo tercer periodo ordinario de sesiones, los cuales hacen parte del proceso dinámico de adecuación y fortalecimiento propio del Mecanismo.
3. Felicitar a la CICAD por la celebración del valioso seminario de capacitación para las Entidades Nacionales de Coordinación (ENC) para la Tercera Ronda de Evaluación que se llevó a cabo en la ciudad de Washington D.C. en octubre de 2003, con lo cual se reconoce el importante papel de coordinación y procesamiento de información que cumple la ECN en el marco del proceso MEM.
4. Aplaudir los avances registrados en el proceso de redacción de los informes nacionales y hemisférico de seguimiento a la aplicación de las recomendaciones formuladas durante la segunda ronda de evaluación como un avance significativo en la consolidación del MEM.
5. Acoger con beneplácito la labor y las decisiones de la CICAD en relación con el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional y felicitar a la CICAD por su aporte a la inclusión del tema de la delincuencia organizada transnacional en la agenda hemisférica, entre otros mediante la adopción, en sus trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos ordinarios de sesiones, de recomendaciones y un plan de acción formulado en la Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada, celebrada en la Ciudad de México del 6 al 8 de octubre de 2003, y en la Reunión del Grupo ad hoc de la CICAD sobre Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada en Washington, D.C., del 15 al 17 de marzo de 2004.
6. Instar a los Estados miembros a:
  - a) Renovar el compromiso mostrado durante la primera y segunda rondas de evaluación y que continúen participando activa, plena y oportunamente en la tercera ronda del MEM, en particular remitiendo el informe introductorio a cada reporte nacional, las respuestas al cuestionario y asegurando la presencia de sus expertos gubernamentales en las diferentes fases del proceso;
  - b) Ofrecer mantener, o aumentar, cuando sea apropiado, sus contribuciones financieras a la CICAD para que ésta pueda incrementar su asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por cumplir con las recomendaciones del MEM. Instar igualmente a los Observadores Permanentes y organismos financieros internacionales a que continúe contribuyendo con las actividades de la CICAD destinadas a este mismo fin, y aumentando sus contribuciones;
  - c) Incorporar en sus legislaciones nacionales, según sea apropiado, las disposiciones del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, incluyendo las modificaciones adoptadas durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la CICAD, celebrada en Montreal, Canadá, actualizando el Reglamento e introduciendo controles a los intermediarios de armas de fuego;
  - d) Fortalecer la cooperación transfronteriza, en particular el intercambio de experiencias en temas relacionados con el control de drogas;

- e) Fortalecer la cooperación y coordinación internacional mediante la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Cooperación Marítima en particular, asegurando su participación en las reuniones de dicho grupo y la celebración de acuerdos bilaterales y regionales y otros acuerdos para reprimir el tráfico ilícito por vía marítima y eliminar los refugios utilizados por los contrabandistas;
- f) Incorporar en sus legislaciones internas, según sea apropiado, las disposiciones del Reglamento Modelo sobre Lavado de Activos de la CICAD, incluyendo las modificaciones adoptadas durante el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la CICAD, en particular, aquellas que se refieren a las medidas relacionadas con el financiamiento del terrorismo y mejorar la eficacia de los sistemas de decomiso de bienes y la cooperación en esta materia;
- g) Procurar apoyar los proyectos de desarrollo alternativo que se adelantan en los países afectados por la presencia de cultivos ilícitos y aquellos que son particularmente vulnerables a la aparición de dichos cultivos;
- h) Continuar fortaleciendo los distintos aspectos de sus sistemas nacionales de lucha contra las drogas, incluyendo las Comisiones Nacionales de Drogas, las estrategias y planes nacionales sobre drogas y en general, el marco legal y reglamentario adaptado a las características actuales del problema en cada país, entre otros elementos;
- i) Continuar promoviendo programas y acciones que contribuyan a la reducción de la demanda de drogas ilícitas, al fortalecimiento de los programas de prevención y educación, entre otros, en el ámbito laboral, así como de tratamiento y rehabilitación; y
- j) Si aún no lo han hecho, que consideren suscribir y ratificar la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional y sus tres protocolos; la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; y la Convención Interamericana Sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

#### 7. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD:

- a) Que continúe prestando asistencia para el cumplimiento de las recomendaciones que resulten de la aplicación Mecanismo de Evaluación Multilateral a los Estados Miembros que así lo soliciten;
- b) Que se esfuerce en priorizar los programas desarrollados por la CICAD en todas las áreas de acuerdo con las necesidades de los Estados Miembros y, explore nuevas tecnologías y otras medidas para reducir costos, con el fin de adecuarse a los actuales problemas financieros de la Organización;
- c) Que promueva la adopción del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, en particular las disposiciones sobre los intermediarios, aprobadas durante el Trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, celebrado en Montreal, y avanzar en la implementación del sistema de administración de armas ligeras (SALSA) como una herramienta para mejorar la aplicación de los controles dispuestos en el Reglamento Modelo y en la Convención Interamericana para el Control de la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA);



- d) Que continúe sus programas de capacitación y asistencia técnica y otras actividades tales como juicios simulados que se concentren en el procedimiento penal para facilitar el juzgamiento del delito de lavado de activos;
- e) Que siga desarrollando esfuerzos para facilitar asistencia técnica y financiera a los Estados Miembros, con el fin de consolidar los distintos aspectos del fortalecimiento institucional y legal en el ámbito de las drogas;
- f) Que continúe promoviendo la creación y fortalecimiento de los Observatorios Nacionales de Drogas o sistemas nacionales de información e investigación sobre drogas, los cuales constituyen herramientas fundamentales para la planificación estratégica de las políticas nacionales de drogas;
- g) Que, a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas, apoye a los Estados Miembros en el desarrollo y mantenimiento de sistemas uniformes de recopilación de datos sobre el problema del consumo de drogas a nivel nacional que permitan medir la dimensión del problema del consumo y hacer seguimiento a las nuevas tendencias en su uso indebido;
- h) Que asista a los Estados Miembros para que fortalezcan las medidas de control para prevenir el desvío de productos farmacéuticos, sustancias químicas controladas y la producción ilícita de drogas sintéticas y para que mejoren el intercambio de información sobre asuntos relacionados con la aplicación de medidas de control, de acuerdo con los planes de acción de los grupos de expertos sobre sustancias químicas y productos farmacéuticos, aprobados durante el trigésimo cuarto periodo de sesiones de la CICAD;
- i) Que continúe proporcionando, según sea apropiado, asistencia técnica y financiera para la ejecución de programas de desarrollo alternativo en los Estados afectados por la presencia de cultivos ilícitos, y en los países vulnerables a la aparición de dichos cultivos;
- j) Que asista a los Estados Miembros en el fortalecimiento de los controles financieros mediante el establecimiento e implementación de sus Unidades de Inteligencia Financiera (UIF), y la capacitación de jueces y fiscales y funcionarios del sector financiero.
- k) Que, mediante asistencia técnica y capacitación, apoye los esfuerzos de los Estados Miembros para fortalecer su capacidad en el área de control de tráfico de drogas por vía marítima y la seguridad portuaria, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre tráfico de drogas por vía marítima;
- l) Que continúe monitoreando las nuevas tendencias en la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas, en particular las drogas sintéticas como las metanfetaminas y, asista a los Estados Miembros en el desarrollo de programas para enfrentar tales tendencias con un enfoque multisectorial;
- m) Que aproveche las experiencias de la Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas (ERCAIAD), con el propósito de aumentar la participación de oficiales de otros países del hemisferio y de explorar oportunidades para aplicar dichas experiencias en otras subregiones;
- n) Que concluya el programa de elaboración de metodologías para la estimación del costo humano, social y económico del problema de las drogas en el Hemisferio con los países piloto y promueva la utilización de la metodología propuesta en otros Países miembros;

o) Que apoye la labor de los Grupos de Expertos que se dedican a promover las siguientes áreas temáticas: reducción de la demanda, control de armas, productos farmacéuticos, precursores químicos, lavado de activos, cooperación marítima, y delincuencia organizada transnacional para que puedan mejorar y facilitar la cooperación y la coordinación, así como el intercambio de información entre los Estados Miembros en estas áreas;

p) Que fortalezca su cooperación e intercambio de información con las diversas comisiones y mecanismos interamericanos, tomando en cuenta los párrafos 27 y 45 de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en particular, con el Comité Interamericano contra del Terrorismo (CICTE), con el Comité Consultivo establecido en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y con el Comité Interamericano de Puertos (CIP), el Grupo de Trabajo sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y otros órganos relevantes del sistema interamericano; y

q) Que continúe apoyando el desarrollo y ampliación de la Maestría On-line sobre drogodependencias, procurando involucrar nuevas universidades que ofrezcan el programa, así como a aquellos proyectos que contribuyan a la reducción de la demanda de drogas ilícitas en la región.

---

**AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04)**  
**LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA**  
**ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO**  
 (Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECORDANDO que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados del Hemisferio declararon que la nueva concepción sobre la seguridad “es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional”;

PREOCUPADA porque la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa, entre otros, la delincuencia organizada transnacional;

RECORDANDO TAMBIÉN que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados Miembros condenaron la delincuencia organizada transnacional, porque atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades; renovaron el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el estado de derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado, en particular a través del intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la extradición; se comprometieron a luchar contra la delincuencia organizada transnacional mediante, entre otras acciones, la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, para que el lavado de activos, el secuestro, el tráfico ilícito de personas, la corrupción y los crímenes relacionados se tipifiquen como delito en el Hemisferio y que los bienes producto de esos delitos

se identifiquen, rastreen, congelen o incauten y, en último término, se decomisen y enajenen; así como a mejorar la coordinación y la cooperación técnica para fortalecer las instituciones nacionales que se dedican a prevenir y sancionar estos delitos transnacionales y a identificar y enjuiciar a los miembros de las organizaciones delictivas transnacionales;

ENFATIZANDO la importancia de mejorar la participación de la mujer en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad, la necesidad de aumentar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles con respecto a la prevención, gestión y resolución de conflictos, e integrar una perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos interamericanos, organismos, entidades, conferencias y procesos que traten asuntos de seguridad hemisférica;

RECORDANDO que la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio de 1996 señala que el desmantelamiento de las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo debe ser otro de los objetivos clave de las iniciativas que tomen los países del Hemisferio contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y que los países del Hemisferio intensificarán sus esfuerzos para intercambiar información y recabar las pruebas y evidencias que faciliten el enjuiciamiento y condena de los dirigentes y demás miembros de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, en el marco del pleno respeto del debido proceso;

TENIENDO PRESENTE la resolución 58/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; asistencia a los Estados para fomentar su capacidad con miras a facilitar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus Protocolos";

RECONOCIENDO la labor preventiva del ILANUD y otras organizaciones regionales en la lucha contra la delincuencia organizada en el Hemisferio;

REAFIRMANDO la importancia de que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) sea ratificada por todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, e implementada por los Estados Parte a la brevedad posible con objeto de promover y facilitar la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre los Estados Parte con el fin de impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, que facilitan y contribuyen a la delincuencia organizada transnacional;

TENIENDO PRESENTE las decisiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) sobre las conclusiones y recomendaciones sobre el tema de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el Hemisferio a las que llegaron los Estados Miembros en la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada celebrada en la Ciudad de México en octubre de 2003 y en la reunión del Grupo Ad Hoc sobre Delincuencia Organizada Transnacional de la CICAD, que se llevó a cabo en Washington en marzo de 2004;

TENIENDO PRESENTE TAMBIÉN las conclusiones y recomendaciones de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V), que se llevó a cabo en Washington en abril de 2004; y

TENIENDO EN CUENTA que, dentro de la OEA, la Comisión de Seguridad Hemisférica debe coordinar la cooperación entre los órganos, organismos, entidades y mecanismos de la Organización relacionados con los diversos aspectos de la seguridad y defensa en el Hemisferio,

respetando los mandatos y el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

1. Que el tema de la Delincuencia Organizada Transnacional continúe siendo tratado en sus diversas manifestaciones por las diferentes entidades de la OEA que lo han venido haciendo en el marco de sus respectivas competencias, tales como la CICAD, el Comité Consultivo de la CIFTA, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el Instituto Interamericano del Niño (IIN), la Red Hemisférica de intercambio de información para la asistencia judicial mutua en materia penal, la REMJA, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y, en aquellos aspectos en que se considere pertinente, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), con miras a consolidar una visión de conjunto del esfuerzo que desarrolla actualmente la Organización a través de diversas entidades y promover una mayor coordinación e integración de dichos esfuerzos a nivel hemisférico y hacer que la OEA se consolide como foro regional que haga efectiva la cooperación contra la delincuencia organizada transnacional tomando como referencia las previsiones de la Convención de Palermo y sus Protocolos.

2. Que, de conformidad con la conclusiones y recomendaciones adoptadas por la REMJA-V, se encomienda al Consejo Permanente de la Organización que a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica convoque a un grupo de expertos que considere la conveniencia de elaborar un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como un plan integrado que recoja el esfuerzo que cada área de la OEA viene desarrollando en los diferentes aspectos del problema, de conformidad con la Declaración sobre Seguridad en las Américas, que cuente con la participación de las diferentes entidades de la OEA que han venido trabajando en la materia.

3. Alentar a la CICAD a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional, de conformidad con las decisiones relevantes adoptadas en sus trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos ordinarios de sesiones. en particular:

a) A través de los Grupos de Expertos y de Trabajo ya existentes, revise los reglamentos modelos actuales de la CICAD y otras iniciativas en la materia a efecto de considerar la pertinencia de incorporar los aspectos relativos a delincuencia organizada transnacional.

b) Que la Secretaría Ejecutiva de la CICAD realice el estudio en estrecha colaboración con el Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para examinar la pertinencia de elaborar un reglamento modelo sobre delincuencia organizada transnacional, tomando en cuenta los resultados de la Conferencia de Estados Parte de la Convención de Palermo de junio de 2004 y los resultados de las respuestas a los indicadores 85 y 86 del MEM sobre delincuencia organizada transnacional, otras iniciativas en la materia y los comentarios disponibles de los Grupos de Expertos y de Trabajo de la CICAD, así como las propuestas presentadas por los Estados.

c) En estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la CICAD podrá realizar talleres o seminarios para la futura aplicación de la Convención de Palermo respecto del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional.

4. Que, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones adoptadas por la REMJA-V, así como por la Segunda Reunión de Ministras o Altas Autoridades Responsables de las Políticas de la Mujer en los Estados Miembros (REMIM-II), se encomienda al Consejo Permanente que

convoque a una Reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas, incluyendo la participación, entre otros, de la CIM, el IIN, las Naciones Unidas, la OIM y otros organismos internacionales relacionados, con el propósito de estudiar mecanismos de cooperación integral entre los Estados para asegurar la protección y asistencia a las víctimas, la prevención del delito y la persecución a sus autores. Asimismo, la reunión facilitará el intercambio de información y experiencias, el diálogo político y la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la trata de personas, así como el establecimiento o mejoramiento de registros estadísticos en la materia.

5. Instar a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren firmar y ratificar, ratificar o adherir, según sea el caso, e implementen, a la brevedad posible la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

6. Instar a los Estados miembros que son Parte o signatarios de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos en vigor a que trabajen conjuntamente en la Primera Conferencia de las Partes, que tendrá lugar del 28 de junio y el 9 de julio de 2004, para facilitar la aplicación de esos importantes instrumentos internacionales.

7. Instar a los Estados miembros a la realización de seminarios y jornadas de capacitación tanto a nivel regional como nacional, referidos a los diferentes aspectos de la delincuencia transnacional organizada.

8. Encomendar al Consejo Permanente de la Organización a dar seguimiento a la presente resolución y que le presente un informe sobre su cumplimiento en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

9. Instruir al Secretario General de la Organización a continuar prestando los servicios de secretaría necesarios para el desarrollo de las acciones previstas en esta resolución de conformidad con los recursos existentes y otros recursos.

**LISTA DE SIGLAS EMPLEADAS EN EL PRESENTE INFORME ANUAL****A**

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ATF	Oficina de control de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (Estados Unidos)

**B**

BASC	Coalición Empresarial Anti Contrabando
BID	Banco Interamericano de Desarrollo

**C**

CADA	Comité Andino para el Desarrollo Alternativo
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Secretariado de la Comunidad del Caribe
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCLEC	Consejo del Caribe para la Aplicación de las Leyes Aduaneras
CCP	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, tráfico, consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
CFATF	Grupo de Trabajo del Caribe para la Acción Financiera
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CICDAT	Sistema Estadístico Uniforme sobre el Area de Control de la Oferta
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo
CIFAD	Centro Interministerial de Formación Antidroga del Gobierno francés
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales

**E**

EUREP GAP	Grupo de Trabajo de Productores Minoristas Europeos (Buenas Prácticas Agrícolas)
ERCAIAD	Escuela Regional de la Comunidad Andina de Inteligencia Antidrogas

**F**

FATF	Grupo de Acción Financiera
FMC	Fundación Mundial del Cacao
FMI	Fondo Monetario Internacional

**G**

GAFISUD	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica
GEG	Grupo de Expertos Gubernamentales (del MEM)
GLEAM	Evaluación y Administración Integrada del Uso de Tierras
GPML	Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero

**I**

ICT	Instituto de Cultivos Tropicales
INIBAP	Red Internacional para el Mejoramiento de Banano y Plátano
INTERPOL IUHEI	Organización Internacional de Policía Criminal Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales

**M**

MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral
-----	--------------------------------------

**N**

NIDA	Instituto Nacional de Abuso de Drogas (Estados Unidos)
------	--

**O**

OEA	Organización de los Estados Americanos
OEDT	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
OFDT	Observatorio francés de drogas y toxicomanías
OMA	Organización Mundial de Aduanas

ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
<b>P</b>	
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Q</b>	
QUNO	Oficina Cuáquera ante las Naciones Unidas
<b>R</b>	
RPMC	Real Policía Montada del Canadá
RIOD	Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogadependencias
<b>S</b>	
SAC	Comité Científico Asesor
SALSA	Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIDUC	Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas
SIG	Sistema de Información Geográfico
SweFOR	Movimiento Sueco para la Reconciliación
SIDA	Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia
<b>U</b>	
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme
UN-LiREC	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe